N°	Peticiones junio 2026
1	* 4001312026_CORREO_04-06-2026
2	* 4001312026_PETICIÓN
3	* 4001312026_RESPUESTA
4	* 4063272026_CORREO_05-06-2026
5	* 4063272026_PETICIÓN
6	* 4063272026_RESPUESTA
7	* 4109182026_CORREO_11-06-2026
8	* 4109182026_PETICIÓN
9	* 4109182026_RESPUESTA
10	* 4114472026_CORREO_10-06-2026
11	* 4114472026_PETICIÓN
12	* 4114472026_RESPUESTA
13	* 4203752026_CORREO_16-06-2026
14	* 4203752026_PETICIÓN
15	* 4203752026_RESPUESTA
16	* 4224832026_CORREO_12-06-2026
17	* 4224832026_PETICIÓN
18	* 4224832026_RESPUESTA
19	* 4263902026_CORREO_18-06-2026
20	* 4263902026_PETICIÓN
21	* 4263902026_RESPUESTA
22	* 4281322026_CORREO_16-06-2026
23	* 4281322026_PETICIÓN
24	* 4281322026_RESPUESTA
25	* 4373822026_CORREO_19-06-2026
26	* 4373822026_PETICIÓN
27	* 4373822026_RESPUESTA
28	* 4417252026_RESPUESTA
29	* 4417252026_CORREO_23-06-2026
30	* 4417252026_PETICIÓN
31	* 4419512026_CORREO_22-06-2026
32	* 4419512026_PETICIÓN
33	* 4419512026_RESPUESTA

Outlook

RV: Solicitud insumo respuesta Bogotá Te Escucha 4001312026

Desde Herly Jannerth Cupitra Arias <hjcupitraa@outsourcing.com.co>
Fecha Mié 10/06/2026 1:09 PM
Para Linea 195 <linea195@alcaldiabogota.gov.co>

psi

Cordialmente,

Outsourcing S.A.
Herly Janneth Cupitra A.
Coordinadora
hjcupitraa@outsourcing.com.co

• Tel.: (571) 6000222 ext. 2307 • Calle 31B No 14 - 25 Bogotá - Colombia • www.outsourcing.com.co

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el MEDIO AMBIENTE

Este correo electrónico y sus anexos son confidenciales y están dirigidos única y exclusivamente para uso del (los) destinatario(s). Si por error ha recibido este correo, favor notifíquelo inmediatamente al remitente y bórrelo de su sistema. No debe distribuir este correo o sus anexos, ni dar a conocer su contenido a persona alguna ajena a la compañía. Las opiniones e información contenida en este correo no relacionadas con la operación de OUTSOURCING S.A. se entenderán como personales y no es el sentir de la compañía. Este correo no es un SPAM.

This e-mail and any attachment are confidential and they are sent for the attention of the named addressee(s) only. If you are not the named addressee(s) please notify the sender immediately and delete it from you system. You should not distribute this message or attachments, use it for any purpose or disclose its contents to any person. Opinions and other information in this message that do not relate to the business of OUTSOURCING S.A., Will be understood as personal and not the Company opinion. This email isn't a SPAM message.

De: Deysi Stephanie Sacristan Delgado <dssacristan@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 7:33
Para: Linea 195 <linea195@alcaldiabogota.gov.co>; Herly Jannerth Cupitra Arias <hjcupitraa@outsourcing.com.co>
Cc: Luz Yaneth Santana <lysantana@outsourcing.com.co>; Yesica Paola Castro Gutierrez <ypcastro@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: Solicitud insumo respuesta Bogotá Te Escucha 4001312026

Cordial saludo

De manera atenta solicito de su colaboración con los insumos de respuesta a una petición recibida el día de 04 de Abril a través de Bogotá Te Escucha.

Es importante tener en cuenta que el plazo máximo para proyectar la respuesta es el próximo 09 **de Junio/2026**

A continuación, relaciono lo recibido:

ATENCIÓN DE PETICIÓN 4001312026

INFORMACIÓN BÁSICA

Ver Detalle de la Petición
Ver Detalle del Peticionario
Actualizar Petición
Actualizar Peticionario

Asunto

CIUDADANA SOLICITA RADICAR LA SIGUIENTE QUEJA Y DERECHO DE PETICION A NOMBRE PROPIO EL DIA DE HOY, 03 DE JUNIO DE 2026, ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES Y LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA (LINEA 195 - BOGOTA TE ESCUCHA): SE PRESENTA UNA PROBLEMATICA DE MALA ATENCION A LA CIUDADANIA, FALLAS EN LA PRESTACION DEL SERVICIO Y PRESUNTO ABUSO DE FUNCIONES POR PARTE DE LOS ASESORES TELEFONICOS DE LA LINEA 195 IDENTIFICADOS COMO NICOL PEREZ, ALBERTO DIAZ Y MEIVIS LEONES. LA CIUDADANA MARIA ESTHER BARRIO DENUNCIA QUE SE HA COMUNICADO MAS DE 11 VECES A DICHA LINEA Y ESTOS TRES FUNCIONARIOS LE HAN FINALIZADO LAS LLAMADAS DE MANERA INJUSTIFICADA, DEMOSTRANDO UNA TOTAL FALTA DE SENSIBILIDAD Y EMPATIA PARA ATENDER AL PUBLICO. LA PETICIONARIA MANIFIESTA QUE LOS OPERARIOS LA OBLIGAN A HABLARLES DE MANERA AFECTIVA O CON CARIÑO, IGNORANDO QUE SU TONO DE VOZ ES SIMPLEMENTE SU FORMA NATURAL DE SER Y EXPRESARSE. ANTE LA NEGATIVA DE LA CIUDADANA DE CAMBIAR SU TONO DE VOZ, LOS ASESORES OPTAN DE FORMA RECURRENTE POR COLGARLE LA LLAMADA, ATRIBUYENDOSE FUNCIONES DE CENSURA QUE NO LES CORRESPONDEN Y VULNERANDO SU DERECHO A ACCEDER A LOS CANALES DE ATENCION DEL DISTRITO. POR LO ANTERIOR, A TRAVES DE ESTE DERECHO DE PETICION, SE SOLICITA FORMALMENTE: INVESTIGACION Y CORRECTIVOS: QUE SE REVISEN LAS GRABACIONES DE LAS LLAMADAS Y SE ADELANTEN LAS ACCIONES DISCIPLINARIAS CORRESPONDIENTES CONTRA LOS AGENTES NICOL PEREZ, ALBERTO DIAZ Y MEIVIS LEONES POR LA MALA ATENCION Y EL CIERRE ARBITRARIO DE LAS COMUNICACIONES. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION: TENIENDO EN CUENTA QUE LOS SALARIOS DE LOS SERVIDORES Y CONTRATISTAS PUBLICOS SE FINANCIAN CON LOS RECURSOS DE LOS IMPUESTOS RECAUDADOS POR LA DIAN Y EL MINISTERIO DE HACIENDA, Y SON DISTRIBUIDOS A LAS ENTIDADES COMO LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, SE SOLICITA QUE SE INFORME DETALLADAMENTE CUAL ES EL SUELDO MENSUAL O EL VALOR DEL CONTRATO DE LOS MENCIONADOS ASESORES DE LA LINEA 195.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

DEISY STEPHANIE SACRISTAN DELGADO
TECNICO OPERATIVO
DIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE SERVICIO A LA CIUDADANIA
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas

REPORTE REGISTRO DE PETICIÓN

Canal de recepción: TELEFONO

INFORMACIÓN DEL USUARIO
Nombre y apellidos: MARIA ESTHER BARRIOS RAMIREZ
Documento de Identificación: 52432437
Dirección de notificación: DG 2 BIS 3 87
Teléfono Fijo:
Teléfono Móvil: 3112170714
Correo electrónico: valealex0428@gmail.com
Dirección lugar de los hechos:
Ubicación Aproximada:

INFORMACIÓN DE LA PETICIÓN
No. de Petición: 4001312026
Asunto: Constancia registro petición

CIUDADANA SOLICITA RADICAR LA SIGUIENTE QUEJA Y DERECHO DE PETICION A NOMBRE PROPIO EL DIA DE HOY, 03 DE JUNIO DE 2026, ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES Y LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA (LINEA 195 - BOGOTA TE ESCUCHA):

SE PRESENTA UNA PROBLEMATICA DE MALA ATENCION A LA CIUDADANIA, FALLAS EN LA PRESTACION DEL SERVICIO Y PRESUNTO ABUSO DE FUNCIONES POR PARTE DE LOS ASESORES TELEFONICOS DE LA LINEA 195 IDENTIFICADOS COMO NICOL PEREZ, ALBERTO DIAZ Y MEIVIS LEONES. LA CIUDADANA MARIA ESTHER BARRIO DENUNCIA QUE SE HA COMUNICADO MAS DE 11 VECES A DICHA LINEA Y ESTOS TRES FUNCIONARIOS LE HAN FINALIZADO LAS LLAMADAS DE MANERA INJUSTIFICADA, DEMOSTRANDO UNA TOTAL FALTA DE SENSIBILIDAD Y EMPATIA PARA ATENDER AL PUBLICO.

LA PETICIONARIA MANIFIESTA QUE LOS OPERARIOS LA OBLIGAN A HABLARLES DE MANERA AFECTIVA O CON CARIÑO, IGNORANDO QUE SU TONO DE VOZ ES

SIMPLEMENTE SU FORMA NATURAL DE SER Y EXPRESARSE. ANTE LA NEGATIVA DE LA CIUDADANA DE CAMBIAR SU TONO DE VOZ, LOS ASESORES OPTAN DE FORMA RECURRENTE POR COLGARLE LA LLAMADA, ATRIBUYENDOSE FUNCIONES DE CENSURA QUE NO LES CORRESPONDEN Y VULNERANDO SU DERECHO A ACCEDER A LOS CANALES DE ATENCION DEL DISTRITO.

POR LO ANTERIOR, A TRAVES DE ESTE DERECHO DE PETICION, SE SOLICITA FORMALMENTE:

INVESTIGACION Y CORRECTIVOS: QUE SE REVISEN LAS GRABACIONES DE LAS LLAMADAS Y SE ADELANTEN LAS ACCIONES DISCIPLINARIAS CORRESPONDIENTES CONTRA LOS AGENTES NICOL PEREZ, ALBERTO DIAZ Y MEIVIS LEONES POR LA MALA ATENCION Y EL CIERRE ARBITRARIO DE LAS COMUNICACIONES.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION: TENIENDO EN CUENTA QUE LOS SALARIOS DE LOS SERVIDORES Y CONTRATISTAS PUBLICOS SE FINANCIAN CON LOS RECURSOS DE LOS IMPUESTOS RECAUDADOS POR LA DIAN Y EL MINISTERIO DE HACIENDA, Y SON DISTRIBUIDOS A LAS ENTIDADES COMO LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, SE SOLICITA QUE SE INFORME DETALLADAMENTE CUAL ES EL SUELDO MENSUAL O EL VALOR DEL CONTRATO DE LOS MENCIONADOS ASESORES DE LA LINEA 195.

CONTACTO:
Identificación: CC 52432437
Nombres: MARIA ESTHER BARRIOS RAMIREZ
Departamento: BOGOTA
Ciudad: BOGOTA, D.C.
Dirección de Correspondencia: DG 2 BIS 3 87
Teléfono:
Celular: 3112170714
Correo Electrónico: valealex0428@gmail.com
¿Es el representante legal?: No

INFORMACIÓN DE REGISTRO:

Fecha de registro: 2026-06-03
Nombre del servidor: SEBASTIAN RUIZ BEDOYA

Adicionalmente, lo invitamos actualizar periódicamente su información. Con este registro podrá recibir información directa en su correo electrónico y enterarse de la gestión de su petición.

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Sistema de Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha - https://bogota.gov.co/sdqs/
REGISTRO DIGITAL: BOGOTÁ TE ESCUCHA

4222000

Bogotá D.C.,

Señora
MARIA ESTHER BARRIOS RAMIREZ
Correo electrónico: valealex0428@gmail.com
Ciudad

Asunto: RESPUESTA PETICIÓN **4001312026 -** BOGOTÁ TE ESCUCHA

Reciba un cordial saludo,

En relación con la petición que presentó recientemente en la Línea 195, se informa que fue radicada para su consulta y seguimiento en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas *Bogotá Te Escucha* (https://bogota.gov.co/servicios/bogota-te-escucha), con el número que aparece referenciado en el asunto.

En el marco de las competencias legales y reglamentarias dispuestas en la Ley 1755 de 2015, y en el artículo 34 numeral 6 del Decreto Distrital 640 de 2025, la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., se permite manifestar lo siguiente:

Conforme a lo establecido en el Manual de Servicio a la Ciudadanía del Distrito Capital y de acuerdo con el procedimiento de calidad, se realizó la verificación del reporte de las llamadas efectuada por su parte a la Línea 195 el pasado 03 de junio de 2026, atendida por los embajadores Nicol Pérez, Alberto Diaz y Meivis Leones.

En la revisión se verificó que se aplicaron los protocolos de atención establecidos para la operación de la Línea 195, evidenciándose disposición para atender y gestionar la petición de manera adecuada en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá Te Escucha” (BTE), con total respeto y transparencia en la información.

Por otra parte, en atención a la solicitud relacionada con el contrato de los agentes que atendieron su llamada, se informa que, para la ejecución de este

servicio, los asesores no tienen vínculo contractual directo con el Estado ni con el Distrito; pues el servicio de la Línea 195 es prestado a través de un proveedor externo contratado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

En este sentido nos permitimos informar que, de acuerdo con las políticas de confidencialidad y protección de la información institucional, no es posible suministrar datos relacionados con la remuneración o condiciones salariales de los asesores de la Línea 195.

Por otra parte, con el fin de facilitar el acceso a la información, dejo a su disposición los siguientes medios, a través de los cuales podrá consultar la oferta distrital, nacional, pública y privada de las entidades que hacen presencia en la Red CADE:

Presencial	Telefónico	Virtual
SuperCADE Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Sábado 8:00 a.m. a 12:00 m.	**Línea 195** Domingo a domingo las 24 horas del día.	www.bogota.gov.co
CADE Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m.		**Chatico Bogotá** Ingrese al ícono "CHATICO" en https://bogota.gov.co/ para interactuar con un agente o escriba al WhatsApp 316 0231524. Lunes a viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m. Sábados 7:00 a.m. a 12:00 m.

Atentamente,

ENRIQUE CUSBA GARCÍA
Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía

Proyectó: xxxx
Revisó: xxxx
Aprobó: Enrique Cusba García

Outlook

Felicitación Recibida 4063272026 BTE

Desde Deysi Stephanie Sacristan Delgado <dssacristan@alcaldiabogota.gov.co>
Fecha Vie 5/06/2026 11:26 AM
Para Linea 195 <linea195@alcaldiabogota.gov.co>
CC Yesica Paola Castro Gutierrez <ypcastro@alcaldiabogota.gov.co>; Luz Yaneth Santana <lysantana@outsourcing.com.co>; Sindy Griselly Cuervo Gomez <sgcuervo@alcaldiabogota.gov.co>

Cordial saludo

De manera atenta relaciono la Felicitación recibida a través de Bogotá Te Escucha para información y tramite.

A continuación, relaciono lo recibido:

ATENCIÓN DE PETICIÓN 4063272026

INFORMACIÓN BÁSICA

Ver Detalle de la Petición
Ver Detalle del Peticionario
Actualizar Petición
Actualizar Peticionario

Asunto

LA CIUDADANA YOLANDA RUTH AMADO RODRIGUEZ, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 51.965.011, SE COMUNICA PARA INTERPONER EL PRESENTE DERECHO DE PETICION CON EL FIN DE MANIFESTAR UN AGRADECIMIENTO Y UNA FELICITACION ESPECIAL DIRIGIDOS TANTO AL PERSONAL DE LA LINEA 195 COMO A LA ENTIDAD AGUAS BOGOTA; LO ANTERIOR, EN RECONOCIMIENTO A LA EXCELENTE GESTION, CELERIDAD Y PRONTITUD EN EL TRAMITE DE LA SOLICITUD RADICADA POR ELLA EL DIA 01/06/2026 A TRAVES DE LA LINEA 195 BAJO EL NUMERO DE RADICADO 124512, LA CUAL FUE ATENDIDA DE MANERA CASI INMEDIATA EL DIA DE AYER, 03/06/2026, MEDIANTE LA EJECUCION DE UNA LIMPIEZA TOTAL, RAZON POR LA CUAL SE EXALTA LA EFICIENCIA DE LA LINEA 195 EN EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO Y EL COMPROMISO DE AGUAS BOGOTA EN LA RESOLUCION EFECTIVA DE SU REQUERIMIENTO.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente;

DEISY STEPHANIE SACRISTAN DELGADO
TECNICO OPERATIVO
DIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
SERVICIO A LA CIUDADANIA
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas

REPORTE REGISTRO DE PETICIÓN

Canal de recepción: TELEFONO

INFORMACIÓN DEL USUARIO
Nombre y apellidos: YOLANDA RUTH AMADO RODRIGUEZ
Documento de Identificación: 51965011
Dirección de notificación:
Teléfono Fijo:
Teléfono Móvil: 3229493551
Correo electrónico: aryoru10@gmail.com
Dirección lugar de los hechos: CL 11 8 17
Ubicación Aproximada:

INFORMACIÓN DE LA PETICIÓN
No. de Petición: 4063272026
Asunto: Constancia registro petición

LA CIUDADANA YOLANDA RUTH AMADO RODRIGUEZ, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 51.965.011, SE COMUNICA PARA INTERPONER EL PRESENTE DERECHO DE PETICION CON EL FIN DE MANIFESTAR UN AGRADECIMIENTO Y UNA FELICITACION ESPECIAL DIRIGIDOS TANTO AL PERSONAL DE LA LINEA 195 COMO A LA ENTIDAD AGUAS BOGOTA; LO ANTERIOR, EN RECONOCIMIENTO A LA EXCELENTE GESTION, CELERIDAD Y PRONTITUD EN EL TRAMITE DE LA SOLICITUD RADICADA POR ELLA EL DIA 01/06/2026 A TRAVES DE LA LINEA 195 BAJO EL NUMERO DE RADICADO 124512, LA CUAL FUE ATENDIDA DE MANERA CASI INMEDIATA EL DIA DE AYER, 03/06/2026, MEDIANTE LA EJECUCION DE UNA LIMPIEZA TOTAL, RAZON POR LA CUAL SE EXALTA LA EFICIENCIA DE LA LINEA 195 EN EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO Y EL COMPROMISO DE AGUAS BOGOTA EN LA RESOLUCION EFECTIVA DE SU REQUERIMIENTO.

CONTACTO:
Identificación: CC 51965011
Nombres: YOLANDA RUTH AMADO RODRIGUEZ

Departamento: BOGOTA
Ciudad: BOGOTA, D.C.
Dirección de Correspondencia:
Teléfono:
Celular: 3229493551
Correo Electrónico: aryoru10@gmail.com
¿Es el representante legal?: No

INFORMACIÓN DE REGISTRO:
Fecha de registro: 2026-06-04
Nombre del servidor: YESMI CARDENAS ARDILA

Adicionalmente, lo invitamos actualizar periódicamente su información. Con este registro podrá recibir información directa en su correo electrónico y enterarse de la gestión de su petición.

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Sistema de Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha - https://bogota.gov.co/sdqs/
REGISTRO DIGITAL: BOGOTÁ TE ESCUCHA

4222000

Bogotá D.C.

Señora

YOLANDA RUTH AMADO RODRIGUEZ
Dirección Electrónica: aryoru10@gmail.com
BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: RESPUESTA FELICITACIÓN 4063272026 - BOGOTÁ TE ESCUCHA
Referenciado:

Reciba un cordial saludo,

En relación con la felicitación que presentó recientemente en la cual manifestó su satisfacción por la atención recibida en la Línea 195, se informa que fue radicada para su consulta y seguimiento en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá Te Escucha (https://bogota.gov.co/servicios/bogota-te-escucha), con el número que aparece referenciado en el asunto.

Considerando lo anterior, me permito agradecer su reconocimiento al equipo de trabajo de la Línea 195 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá que desarrolla sus funciones en el canal telefónico; ya que manifestaciones como la suya, nos motivan a mantener nuestro compromiso con la excelencia en la gestión del servicio público.

Por otra parte, con el fin de facilitar el acceso a la información, dejo a su disposición los siguientes medios, a través de los cuales podrá consultar la oferta distrital, nacional, pública y privada de las entidades que hacen presencia en la Red CADE:

Cra 8 No. 10-65
Código Postal 111711
Tel: +57 (601) 381 3000
www.secretariageneral.gov.co
Info: Línea 195

Presencial	Telefónico	Virtual
SuperCADE Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Sábado 8:00 a.m. a 12:00 m.	**Línea 195** Domingo a domingo las 24 horas del día.	www.bogota.gov.co
CADE Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m.		**Chatico Bogotá** Ingrese al ícono "CHATICO" en https://bogota.gov.co/ para interactuar con un agente o escriba al WhatsApp 316 0231524. Lunes a viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m. Sábados 7:00 a.m. a 12:00 m.

Atentamente,

ENRIQUE CUSBA GARCIA
DIRECCION DEL SISTEMA DISTRITAL DE SERVICIO A LA CIUDADANIA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Proyectó: DEYSI STEPHANIE SACRISTAN DELGADO
Revisó: BIBIANA RAVELO PIÑEROS-YESICA PAOLA CASTRO GUTIERREZ-
Aprobó: ENRIQUE CUSBA GARCIA

Cra 8 No. 10-65
Código Postal 111711
Tel: +57 (601) 381 3000
www.secretariageneral.gov.co
Info: Línea 195

Outlook

Solicitud insumo respuesta Bogotá Te Escucha 4109182026

Desde Deysi Stephanie Sacristan Delgado <dssacristan@alcaldiabogota.gov.co>
Fecha Jue 11/06/2026 9:34 AM
Para Linea 195 <linea195@alcaldiabogota.gov.co>; Herly Jannerth Cupitra Arias <hjcupitraa@outsourcing.com.co>
CC Yesica Paola Castro Gutierrez <ypcastro@alcaldiabogota.gov.co>; Luz Yaneth Santana <lysantana@outsourcing.com.co>

Cordial saludo

De manera atenta solicito de su colaboración con los insumos de respuesta a una petición recibida el día de 10 de Junio a través de Bogotá Te Escucha.

Es importante tener en cuenta que el plazo máximo para proyectar la respuesta es el próximo **12 de Junio/2026** antes del mediodía.

A continuación, relaciono lo recibido:

ATENCIÓN DE PETICIÓN 4109182026

INFORMACIÓN BÁSICA

Ver Detalle de la Petición | Ver Detalle del Peticionario
Actualizar Petición | Actualizar Peticionario

Asunto

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA LA CIUDADANA MARIA ESTHER BARRIOS RAMIREZ IDENTIFICADA CON CEDULA NO. 52.432.437 ORDENA , SABER SOBRE QUIEN ES EL SOBERANO DEL PAIS DE COLOMBIA, SOLICITANDO CLARIDAD AL RESPECTO, YA QUE EXPONE QUE EL ASESOR STEWARD FORI LE ORDENO QUE DEBIA LLAMAR MIL VECES A LA LINEA PARA QUE SEA ATENDIDA. REQUIERE QUE ESTA SOLICITUD SEA REMITIDA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO. ATENTAMENTE, MARIA ESTHER BARRIOS RAMIREZ C.C: 52.432.437

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

DEISY STEPHANIE SACRISTAN DELGADO
TECNICO OPERATIVO
DIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE SERVICIO A LA CIUDADANIA
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas

REPORTE REGISTRO DE PETICIÓN

Canal de recepción: TELEFONO

INFORMACIÓN DEL USUARIO
Nombre y apellidos: MARIA ESTHER BARRIOS RAMIREZ
Documento de Identificación: 52432437
Dirección de notificación: DG 2 BIS 3 87
Teléfono Fijo:
Teléfono Móvil: 3112170714
Correo electrónico: valealex0428@gmail.com
Dirección lugar de los hechos:
Ubicación Aproximada:

INFORMACIÓN DE LA PETICIÓN
No. de Petición: 4109182026
Asunto: Constancia registro petición

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
LA CIUDADANA MARIA ESTHER BARRIOS RAMIREZ IDENTIFICADA CON CEDULA NO. 52.432.437 ORDENA , SABER SOBRE QUIEN ES EL SOBERANO DEL PAIS DE COLOMBIA, SOLICITANDO CLARIDAD AL RESPECTO, YA QUE EXPONE QUE EL ASESOR STEWARD FORI LE ORDENO QUE DEBIA LLAMAR MIL VECES A LA LINEA PARA QUE SEA ATENDIDA.
REQUIERE QUE ESTA SOLICITUD SEA REMITIDA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO.
ATENTAMENTE, MARIA ESTHER BARRIOS RAMIREZ
C.C: 52.432.437

CONTACTO:
Identificación: CC 52432437
Nombres: MARIA ESTHER BARRIOS RAMIREZ
Departamento: BOGOTA

Ciudad: BOGOTA, D.C.
Dirección de Correspondencia: DG 2 BIS 3 87
Teléfono:
Celular: 3112170714
Correo Electrónico: valealex0428@gmail.com
¿Es el representante legal?: No

INFORMACIÓN DE REGISTRO:
Fecha de registro: 2026-06-06
Nombre del servidor: KENNER STEWARD FORI LANDINES

Adicionalmente, lo invitamos actualizar periódicamente su información. Con este registro podrá recibir información directa en su correo electrónico y enterarse de la gestión de su petición.

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Sistema de Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha - https://bogota.gov.co/sdqs/
REGISTRO DIGITAL: BOGOTÁ TE ESCUCHA

4222000

Bogotá D.C.,

Señora
MARIA ESTHER BARRIOS RAMIREZ
Correo electrónico: valealex0428@gmail.com
Ciudad

Asunto: RESPUESTA PETICIÓN **4109182026 -** BOGOTÁ TE ESCUCHA

Reciba un cordial saludo,

En relación con la petición que presentó recientemente en la Línea 195, se informa que fue radicada para su consulta y seguimiento en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas *Bogotá Te Escucha* (https://bogota.gov.co/servicios/bogota-te-escucha), con el número que aparece referenciado en el asunto.

En el marco de las competencias legales y reglamentarias dispuestas en la Ley 1755 de 2015, y en el artículo 34 numeral 6 del Decreto Distrital 640 de 2025, la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., se permite manifestar lo siguiente:

Conforme a lo establecido en el Manual de Servicio a la Ciudadanía del Distrito Capital y de acuerdo con el procedimiento de calidad, se realizó la verificación del reporte de la llamada efectuada por su parte a la Línea 195 el pasado 06 de junio de 2026, atendida por el embajador Steward Fori.

En la revisión se verificó que se aplicó el protocolo de atención establecido para la operación de la Línea 195, evidenciándose disposición para atender y gestionar la petición de manera adecuada en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá Te Escucha” (BTE), con total respeto y transparencia en la información.

Teniendo en cuenta su solicitud relacionada con la no lectura de la respuesta por parte de nuestro agente, nos permitimos informarle que, debido a las políticas de protección de datos y seguridad de la información, no es posible

realizar dicha lectura. En este sentido, le invitamos cordialmente a consultar directamente la respuesta a través de la plataforma Bogotá Te Escucha, donde podrá acceder a la información completa de su petición.

Por otra parte, con el fin de facilitar el acceso a la información, dejo a su disposición los siguientes medios, a través de los cuales podrá consultar la oferta distrital, nacional, pública y privada de las entidades que hacen presencia en la Red CADE:

<table>
<tr><th>Presencial</th><th>Telefónico</th><th>Virtual</th></tr>
<tr><td>SuperCADE
Lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:30 p.m.
Sábado
8:00 a.m. a 12:00 m.</td><td rowspan="2">Línea 195
Domingo a domingo las 24 horas del día.</td><td>www.bogota.gov.co</td></tr>
<tr><td>CADE
Lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:30 p.m.</td><td>Chatico Bogotá
Ingrese al ícono “CHATICO” en https://bogota.gov.co/ para interactuar con un agente o escriba al WhatsApp 316 0231524.
Lunes a viernes
7:00 a.m. a 7:00 p.m.
Sábados
7:00 a.m. a 12:00 m.</td></tr>
</table>

Atentamente,

ENRIQUE CUSBA GARCÍA
Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía

Proyectó: xxxx
Revisó: xxxx
Aprobó: Enrique Cusba García

Outlook

Solicitud insumo respuesta Bogotá Te Escucha 4114472026

Desde Deysi Stephanie Sacristan Delgado <dssacristan@alcaldiabogota.gov.co>
Fecha Mié 10/06/2026 2:22 PM
Para Linea 195 <linea195@alcaldiabogota.gov.co>; Herly Jannerth Cupitra Arias <hjcupitraa@outsourcing.com.co>
CC Luz Yaneth Santana <lysantana@outsourcing.com.co>; Yesica Paola Castro Gutierrez <ypcastro@alcaldiabogota.gov.co>

Cordial saludo

De manera atenta solicito de su colaboración con los insumos de respuesta a una petición recibida el día de 09 de Junio a través de Bogotá Te Escucha.

Es importante tener en cuenta que el plazo máximo para proyectar la respuesta es el próximo **12 de Junio/2026**

A continuación, relaciono lo recibido:

ATENCIÓN DE PETICIÓN 4114472026

INFORMACIÓN BÁSICA

Ver Detalle de la Petición | Ver Detalle del Peticionario
Actualizar Petición | Actualizar Peticionario

Asunto

SIENDO LAS 08:21 AM DEL DIA 07/06/2026, YO MARIA ESTHER BARRIOS RAMIREZ, MANIFIESTO DE MANERA TEXTUAL LO SIGUIENTE: "ORDENO PORQUE DEYSI TRIANA ME ORDENA REPETIR VARIAS VECES; AUN CUANDO SE INDICO QUE DEBIA LEER LA INFORMACION DEL RADICADO 4001922026, SE NEGO ROTUNDAMENTE. ADEMAS DE HACERME REPETIR LA INFORMACION EN VARIAS OCASIONES, AL MOMENTO DE REPETIRLA NO ESCUCHA BIEN Y TAMPOCO TOMA MI PETICION. ADICIONALMENTE, LA ASESORA MENCIONA QUE LA LLAMADA SE ENTRECORTO, PERO YO NO TENGO COMUNICACION CON ELLA. Y LE DIGO: "DEJE DE ROBAR, YA QUE ESTA TRABAJANDO PARA MI, PUES MI PETICION ES URGENTE. AGREGO QUE SE NEGO A RECIBIR LA INFORMACION ANTERIOR".

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

DEISY STEPHANIE SACRISTAN DELGADO
TECNICO OPERATIVO
DIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE SERVICIO A LA CIUDADANIA
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas

REPORTE REGISTRO DE PETICIÓN

Canal de recepción: TELEFONO

INFORMACIÓN DEL USUARIO
Nombre y apellidos: MARIA ESTHER BARRIOS RAMIREZ
Documento de Identificación: 52432437
Dirección de notificación: DG 2 BIS 3 87
Teléfono Fijo:
Teléfono Móvil: 3112170714
Correo electrónico: valealex0428@gmail.com
Dirección lugar de los hechos:
Ubicación Aproximada:

INFORMACIÓN DE LA PETICIÓN
No. de Petición: 4114472026
Asunto: Constancia registro petición

SIENDO LAS 08:21 AM DEL DIA 07/06/2026, YO MARIA ESTHER BARRIOS RAMIREZ, MANIFIESTO DE MANERA TEXTUAL LO SIGUIENTE:

“ORDENO PORQUE DEYSI TRIANA ME ORDENA REPETIR VARIAS VECES; AUN CUANDO SE INDICO QUE DEBIA LEER LA INFORMACION DEL RADICADO 4001922026, SE NEGO ROTUNDAMENTE. ADEMAS DE HACERME REPETIR LA INFORMACION EN VARIAS OCASIONES, AL MOMENTO DE REPETIRLA NO ESCUCHA BIEN Y TAMPOCO TOMA MI PETICION. ADICIONALMENTE, LA ASESORA MENCIONA QUE LA LLAMADA SE ENTRECORTO, PERO YO NO TENGO COMUNICACION CON ELLA. Y LE DIGO: "DEJE DE ROBAR, YA QUE ESTA TRABAJANDO PARA MI, PUES MI PETICION ES URGENTE.
AGREGO QUE SE NEGO A RECIBIR LA INFORMACION ANTERIOR”.

CONTACTO:
Identificación: CC 52432437
Nombres: MARIA ESTHER BARRIOS RAMIREZ

Departamento: BOGOTA
Ciudad: BOGOTA, D.C.
Dirección de Correspondencia: DG 2 BIS 3 87
Teléfono:
Celular: 3112170714
Correo Electrónico: valealex0428@gmail.com
¿Es el representante legal?: No

INFORMACIÓN DE REGISTRO:
Fecha de registro: 2026-06-07
Nombre del servidor: DEYSI LORENA TRIANA ALAPE

Adicionalmente, lo invitamos actualizar periódicamente su información. Con este registro podrá recibir información directa en su correo electrónico y enterarse de la gestión de su petición.

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Sistema de Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha - https://bogota.gov.co/sdqs/
REGISTRO DIGITAL: BOGOTÁ TE ESCUCHA

4222000

Bogotá D.C.,

Señora
MARIA ESTHER BARRIOS RAMIREZ
Correo electrónico: valealex0428@gmail.com
Ciudad

Asunto: RESPUESTA PETICIÓN **4114472026 -** BOGOTÁ TE ESCUCHA

Reciba un cordial saludo,

En relación con la petición que presentó recientemente en la Línea 195, se informa que fue radicada para su consulta y seguimiento en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas *Bogotá Te Escucha* (https://bogota.gov.co/servicios/bogota-te-escucha), con el número que aparece referenciado en el asunto.

En el marco de las competencias legales y reglamentarias dispuestas en la Ley 1755 de 2015, y en el artículo 34 numeral 6 del Decreto Distrital 640 de 2025, la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., se permite manifestar lo siguiente:

Conforme a lo establecido en el Manual de Servicio a la Ciudadanía del Distrito Capital y de acuerdo con el procedimiento de calidad, se realizó la verificación del reporte de la llamada efectuada por su parte a la Línea 195 el pasado 07 de junio de 2026, atendida por la embajadora Deysi Triana.

En la revisión se verificó que se aplicó el protocolo de atención establecido para la operación de la Línea 195, evidenciándose disposición para atender y gestionar la petición de manera adecuada en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá Te Escucha” (BTE), con total respeto y transparencia en la información.

En relación con la solicitud de lectura de la respuesta asociada al radicado 4001922026, es importante precisar que, conforme a los lineamientos establecidos para la operación de la Línea 195, los asesores no se

encuentran autorizados para realizar la lectura textual de las respuestas de los radicados.

En consecuencia, si no se encuentra conforme con la respuesta emitida por la entidad, deberá comunicarse directamente con la misma, a fin de recibir la orientación y gestión correspondiente.

Por otra parte, con el fin de facilitar el acceso a la información, dejo a su disposición los siguientes medios, a través de los cuales podrá consultar la oferta distrital, nacional, pública y privada de las entidades que hacen presencia en la Red CADE:

<table>
<tr><th>Presencial</th><th>Telefónico</th><th>Virtual</th></tr>
<tr><td>SuperCADE
Lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:30 p.m.
Sábado
8:00 a.m. a 12:00 m.</td><td rowspan="2">Línea 195
Domingo a domingo las 24 horas del día.</td><td>www.bogota.gov.co</td></tr>
<tr><td>CADE
Lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:30 p.m.</td><td>Chatico Bogotá
Ingrese al ícono “CHATICO” en https://bogota.gov.co/ para interactuar con un agente o escriba al WhatsApp 316 0231524.
Lunes a viernes
7:00 a.m. a 7:00 p.m.
Sábados
7:00 a.m. a 12:00 m.</td></tr>
</table>

Atentamente,

ENRIQUE CUSBA GARCÍA
Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía

Proyectó: xxxx
Revisó: xxxx
Aprobó: Enrique Cusba García

Outlook

Solicitud insumo respuesta Bogotá Te Escucha 4203752026

Desde Deysi Stephanie Sacristan Delgado <dssacristan@alcaldiabogota.gov.co>
Fecha Mar 16/06/2026 11:04 AM
Para Linea 195 <linea195@alcaldiabogota.gov.co>; Herly Jannerth Cupitra Arias <hjcupitraa@outsourcing.com.co>
CC Yesica Paola Castro Gutierrez <ypcastro@alcaldiabogota.gov.co>; Luz Yaneth Santana <lysantana@outsourcing.com.co>

Cordial saludo

De manera atenta solicito de su colaboración con los insumos de respuesta a una petición recibida el día de 12 de Junio a través de Bogotá Te Escucha.

Es importante tener en cuenta que el plazo máximo para proyectar la respuesta es el próximo **16 de Junio/2026**

A continuación, relaciono lo recibido:

ATENCIÓN DE PETICIÓN 4203752026

INFORMACIÓN BÁSICA

Ver Detalle de la Petición | Ver Detalle del Peticionario
Actualizar Petición | Actualizar Peticionario

Asunto

SIENDO LAS 4:28 A.M. DEL DIA 11 DE JUNIO DE 2026, LA CIUDADANA MARIA ESTHER BARRIOS RAMIREZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 52.432.437, SE COMUNICA CON EL FIN DE INTERPONER UNA PQRS ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES MANIFESTANDO QUE LA ASESORA Y EMPLEADA DE LA LINEA BOGOTA TE ESCUCHA, MEIVIS LEONES, SE NIEGA A RECIBIR SUS REQUERIMIENTOS, ARGUMENTANDO QUE NO SE EVIDENCIA COMUNICACION AFECTIVA, PESE A QUE LA CIUDADANA SE RECONOCE COMO DUEÑA Y SOBERANA DE COLOMBIA. LA CIUDADANA SEÑALA QUE EN VARIAS OCASIONES LAS LLAMADAS HAN SIDO COLGADAS, NEGANDOSE LA RECEPCION DE LA PQRS, LO CUAL CONTRAVIENE LO DISPUESTO EN LA LEY 1755 DE 2015 SOBRE EL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICION. INDICA ADEMAS QUE SE EVIDENCIA QUE LA FUNCIONARIA ACTUA CON AFAN Y FALTA DE DISPOSICION, MENCIONANDO QUE SI NO LE GUSTA ATENDER DEBERIA RENUNCIAR, PUES REPRESENTA A LA ALCALDIA Y DEBE GARANTIZAR EL SERVICIO. FINALMENTE, MANIFIESTA QUE LA ATENCION RECIBIDA NO ES APTA NI ADECUADA PARA UN CANAL CIUDADANO. POR LO ANTERIOR, SOLICITA A LAS ENTIDADES COMPETENTES: 1. INVESTIGAR Y ACLARAR LAS RAZONES POR LAS CUALES SE NEGO LA RECEPCION DE SU REQUERIMIENTO EN LA LINEA BOGOTA TE ESCUCHA. 2. GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA, CONFORME A LA LEY 1755 DE 2015. 3. ADOPTAR MEDIDAS CORRECTIVAS PARA QUE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ATENCION CIUDADANA ACTUEN CON IMPARCIALIDAD, RESPETO Y VOCACION DE SERVICIO. 4. EXIGIR EL RETIRO DEFINITIVO DE LA FUNCIONARIA MENCIONADA, EVITANDO QUE ATIENDA A CIUDADANOS CON EL CARACTER DE LA PETICIONARIA, Y ASEGURANDO SENSIBILIDAD EN LA ATENCION. 5. VERIFICAR EL CONTRATO BAJO EL CUAL LA FUNCIONARIA SE ENCUENTRA VINCULADA, GARANTIZANDO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE IDONEIDAD PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

DEISY STEPHANIE SACRISTAN DELGADO
TECNICO OPERATIVO
DIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
SERVICIO A LA CIUDADANIA
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas

REPORTE REGISTRO DE PETICIÓN

Canal de recepción: TELEFONO

INFORMACIÓN DEL USUARIO
Nombre y apellidos: MARIA ESTHER BARRIOS RAMIREZ
Documento de Identificación: 52432437
Dirección de notificación: DG 2 BIS 3 87
Teléfono Fijo:
Teléfono Móvil: 3112170714
Correo electrónico: valealex0428@gmail.com
Dirección lugar de los hechos:
Ubicación Aproximada:

INFORMACIÓN DE LA PETICIÓN
No. de Petición: 4203752026
Asunto: Constancia registro petición

SIENDO LAS 4:28 A.M. DEL DIA 11 DE JUNIO DE 2026, LA CIUDADANA MARIA ESTHER BARRIOS RAMIREZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 52.432.437, SE COMUNICA CON EL FIN DE INTERPONER UNA PQRS ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES MANIFESTANDO QUE LA ASESORA Y EMPLEADA DE LA LINEA BOGOTA TE ESCUCHA, MEIVIS LEONES, SE NIEGA A RECIBIR SUS REQUERIMIENTOS, ARGUMENTANDO QUE NO SE EVIDENCIA COMUNICACION AFECTIVA, PESE A QUE LA CIUDADANA SE RECONOCE COMO DUEÑA Y SOBERANA DE COLOMBIA.

LA CIUDADANA SEÑALA QUE EN VARIAS OCASIONES LAS LLAMADAS HAN SIDO COLGADAS, NEGANDOSE LA RECEPCION DE LA PQRS, LO CUAL CONTRAVIENE LO DISPUESTO EN LA LEY 1755 DE 2015 SOBRE EL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICION. INDICA ADEMAS QUE SE EVIDENCIA QUE LA FUNCIONARIA ACTUA CON AFAN Y FALTA DE DISPOSICION, MENCIONANDO QUE SI NO LE GUSTA ATENDER DEBERIA RENUNCIAR, PUES REPRESENTA A LA ALCALDIA Y DEBE GARANTIZAR EL SERVICIO.

FINALMENTE, MANIFIESTA QUE LA ATENCION RECIBIDA NO ES APTA NI ADECUADA PARA UN CANAL CIUDADANO.

POR LO ANTERIOR, SOLICITA A LAS ENTIDADES COMPETENTES:

1. INVESTIGAR Y ACLARAR LAS RAZONES POR LAS CUALES SE NEGO LA RECEPCION DE SU REQUERIMIENTO EN LA LINEA BOGOTA TE ESCUCHA.
2. GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA, CONFORME A LA LEY 1755 DE 2015.
3. ADOPTAR MEDIDAS CORRECTIVAS PARA QUE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ATENCION CIUDADANA ACTUEN CON IMPARCIALIDAD, RESPETO Y VOCACION DE SERVICIO.
4. EXIGIR EL RETIRO DEFINITIVO DE LA FUNCIONARIA MENCIONADA, EVITANDO QUE ATIENDA A CIUDADANOS CON EL CARACTER DE LA PETICIONARIA, Y ASEGURANDO SENSIBILIDAD EN LA ATENCION.
5. VERIFICAR EL CONTRATO BAJO EL CUAL LA FUNCIONARIA SE ENCUENTRA VINCULADA, GARANTIZANDO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE IDONEIDAD PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO.

CONTACTO:
Identificación: CC 52432437
Nombres: MARIA ESTHER BARRIOS RAMIREZ
Departamento: BOGOTA
Ciudad: BOGOTA, D.C.
Dirección de Correspondencia: DG 2 BIS 3 87
Teléfono:
Celular: 3112170714
Correo Electrónico: valealex0428@gmail.com
¿Es el representante legal?: No

INFORMACIÓN DE REGISTRO:
Fecha de registro: 2026-06-11

Nombre del servidor: MEIVIS SANDRITH LEONES MOSCOSO

Adicionalmente, lo invitamos actualizar periódicamente su información. Con este registro podrá recibir información directa en su correo electrónico y enterarse de la gestión de su petición.

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Sistema de Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha - https://bogota.gov.co/sdqs/
REGISTRO DIGITAL: BOGOTÁ TE ESCUCHA

4222000

Bogotá D.C.

Señora
MARIA ESTHER BARRIOS
MARIA ESTHER BARRIOS RAMIREZ
Dirección Electrónica: valealex0428@gmail.com
BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: RESPUESTA PETICIÓN 4203752026 - BOGOTÁ TE ESCUCHA

Reciba un cordial saludo,

En relación con la petición que presentó recientemente en la Línea 195, se informa que la misma fue radicada para su consulta y seguimiento en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas *Bogotá Te Escucha* (https://bogota.gov.co/servicios/bogota-te-escucha), con el número que aparece referenciado en el asunto.

Como se ha manifestado en respuestas a peticiones anteriores, la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá actúa de acuerdo con las competencias legales y reglamentarias dispuestas en la Ley 1755 de 2015, y el artículo 34 numeral 6 del Decreto Distrital 640 de 2025.

Así mismo, frente a las atenciones brindadas a través de la línea 195 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, considerando el procedimiento de calidad del canal telefónico, se realizó la verificación de la atención brindada en la llamada efectuada por usted a la Línea 195 el pasado 11 de junio de 2026, atendida por la agente Meivis Leones.

Como primera medida, es importante tener en cuenta lo siguiente:

A propósito de la Línea 195:

En ejercicio del principio de complementariedad entre entidades, la Red CADE es la estrategia omnicanal del Modelo Distrital de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía, que opera las veinticuatro (24) horas del día, el cual brinda información, orientación y acceso a la oferta institucional y requerimientos a entidades públicas distritales y aquellas nacionales con presencia en la Red CADE.

Cra 8 No. 10-65
Código Postal 111711
Tel: +57 (601) 381 3000
www.secretariageneral.gov.co
Info: Línea 195

Así las cosas, la Línea 195 opera como un punto de conexión entre las entidades, y la ciudadanía en general que requiera orientación sobre trámites necesarios con las entidades adscritas a la RED.

A propósito de los Derechos de Petición:

El artículo 13 de la Ley 1755 de 2015 "*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*" reza lo siguiente:

> "*Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma.*
>
> *(…)*
>
> *El ejercicio del derecho de petición es gratuito y puede realizarse sin necesidad de representación a través de abogado, o de persona mayor cuando se trate de menores en relación a las entidades dedicadas a su protección o formación*".

De igual manera, el artículo 19 de la Ley 1755 de 2015 trata el tema de peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas así*:*

> ***"Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo.*** *Solo cuando no se comprenda la finalidad u objeto de la petición esta se devolverá al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez (10) días siguientes. En caso de no corregirse o aclararse, se archivará la petición. En ningún caso se devolverán peticiones que se consideren inadecuadas o incompletas.*
>
> *Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane."* -negrilla fuera de texto -.

En este sentido, cualquier persona en el país puede realizar un derecho de petición ante cualquier Entidad y su radicación no debe generar costo alguno. Para su ejercicio, la RED CADE dispone de los siguientes canales de comunicación:

- Radicación de documento escrito en la siguiente página web: https://bogota.gov.co/servicios/bogota-te-escucha.
- Comunicarse a la Línea 195 para solicitar redacción de derecho de petición estableciendo una solicitud clara a la Entidad a través del Sistema de Bogotá te Escucha.

Cra 8 No. 10-65
Código Postal 111711
Tel: +57 (601) 381 3000
www.secretariageneral.gov.co
Info: Línea 195

- Radicación de documento escrito en ventanilla electrónica de la Secretaría General en el correo electrónico: ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co.

Vale la pena resaltar que, con el fin de evitar dilaciones y demoras en su respuesta, se recomienda realizar las peticiones directamente a cada Entidad de la cual se requiere respuesta. Se reitera que la RED CADE funciona como un punto de conexión y orientación para la ciudadanía.

No obstante, se recuerda la importancia de mantener una comunicación respetuosa y emplear un lenguaje adecuado en las actuaciones adelantadas ante las autoridades, como lo establece la citada Ley. Las comunicaciones que se formulen deberán realizarse en términos respetuosos, en concordancia con las disposiciones legales vigentes y con el propósito de garantizar una adecuada interacción entre la administración y la ciudadanía.

Ahora bien, en cuanto a las peticiones realizadas por Ud. a la línea 195, debe resaltarse lo siguiente:

En el último mes se han recibido cinco (5) derechos de petición de su parte. En el siguiente cuadro me permito resumir lo allí solicitado:

Solicitud No.	Enfoque de la solicitud
3544742026 – 16 mayo 2026	Queja contra una de las agentes de la Línea 195
4001312026 – 03 junio 2026	Queja contra tres agentes de la Línea 195
4109182026 – 06 junio 2026	Queja contra uno de los agentes de la Línea 195
4114472026 – 07 junio 2026	Queja contra una de las agentes de la Línea 195
4203752026 – 11 junio 2026	Queja contra una de las agentes de la Línea 195

Una vez analizado el asunto, resulta evidente la reiteración de los siguientes temas en las peticiones:

1. No se evidencia un objetivo claro en la petición o solicitud que se requiere frente a la Línea 195. Lo anterior denota un desacuerdo con las instrucciones e información suministrada por parte de los agentes de la Línea 195.

Cra 8 No. 10-65
Código Postal 111711
Tel: +57 (601) 381 3000
www.secretariageneral.gov.co
Info: Línea 195

2. Solicitud de los contratos de los agentes de la Línea 195 y sus valores.

3. Solicitud de investigaciones sobre la conducta de los agentes de la Línea 195 en las llamadas atendidas.

4. Patrón de comportamiento reiterado, consistente en expresiones de descalificación, cuestionamiento, desconfianza y exigencias hacia el agente.

Dada la reiteración de los temas anteriormente mencionados, es importante mencionar las respuestas otorgadas al respecto:

1. Una vez verificadas las conductas de los agentes, se evidencia su disposición para recibir peticiones de la ciudadanía, suministrando información de los horarios de atención del Canal Telefónico, el cual opera de domingo a domingo, las 24 horas del día, con el fin de que la ciudadana obtenga la información necesaria en el momento que lo considere.

2. Como se ha informado en respuestas anteriores, los agentes no tienen vínculo contractual directo con el Estado ni con el Distrito; pues el servicio de la Línea 195 es prestado a través de un proveedor externo contratado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

En este sentido, el contrato individual de cada agente corresponde a un documento de carácter privado entre el operador y su trabajador; el cual contiene información amparada por las disposiciones de protección de datos personales y reserva de información de terceros, de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012. Por lo tanto, no es procedente suministrar copia ni información sobre éstos.

En conclusión, se ha observado que la atención otorgada se desarrolló acorde con los protocolos establecidos para la operación de la Línea 195, constatándose una adecuada disposición para atender, orientar y gestionar sus requerimientos mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá Te Escucha” (BTE), en estricto cumplimiento de los principios de respeto, transparencia, oportunidad y calidad en la prestación del servicio.

Así las cosas, vale la pena aclarar que, como ciudadanos, todas las personas tienen el derecho a realizar todas las peticiones que considere pertinentes. No obstante, esto debe realizarse de acuerdo con la normatividad establecida: Debe presentarse de manera respetuosa, clara y precisa con el fin de obtener una respuesta resolutiva.

Por lo anterior, de manera muy atenta se determina que, en cuanto a los agentes de la Línea 195 Nicol Pérez, Alberto Diaz, Meivis Leones, Deysi Triana, Steward Fori y Daniela Salas, mencionados en los derechos de petición radicados no es posible suministrar su contrato. Su atención se ha desarrollado acorde con los protocolos establecidos para la operación de la Línea 195, constatándose una adecuada disposición para atender, orientar y gestionar sus requerimientos mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá Te Escucha” (BTE).

Cra 8 No. 10-65
Código Postal 111711
Tel: +57 (601) 381 3000
www.secretariageneral.gov.co
Info: Línea 195

Por lo anterior, en caso de presentarse una nueva solicitud reiterada, se aplicará lo establecido en el el artículo 19 de la Ley 1755 de 2015, el cual trata el tema de peticiones *irrespetuosas, oscuras o reiterativas*: La Secretaría General remitirá la presente respuesta, salvo que se presente un tema novedoso.

Atentamente,

ENRIQUE CUSBA GARCIA
DIRECCION DEL SISTEMA DISTRITAL DE SERVICIO A LA CIUDADANIA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Proyectó: DEYSI STEPHANIE SACRISTAN DELGADO
Revisó: CLAUDIA LORENA USUGA GIL-YURY MARCELA MENDEZ ARIZA-BIBIANA RAVELO PIÑEROS-LAURA GARCIA YANES-YESICA PAOLA CASTRO GUTIERREZ-
Aprobó: ENRIQUE CUSBA GARCIA

Cra 8 No. 10-65
Código Postal 111711
Tel: +57 (601) 381 3000
www.secretariageneral.gov.co
Info: Línea 195

Outlook

Felicitación Recibida 4224832026 BTE

Desde Deysi Stephanie Sacristan Delgado <dssacristan@alcaldiabogota.gov.co>
Fecha Vie 12/06/2026 8:27 AM
Para Linea 195 <linea195@alcaldiabogota.gov.co>; Herly Jannerth Cupitra Arias <hjcupitraa@outsourcing.com.co>
CC Yesica Paola Castro Gutierrez <ypcastro@alcaldiabogota.gov.co>; Luz Yaneth Santana <lysantana@outsourcing.com.co>

Cordial saludo

De manera atenta relaciono la Felicitación recibida a través de Bogotá Te Escucha para información y tramite.

A continuación, relaciono lo recibido:

ATENCIÓN DE PETICIÓN 4224832026

INFORMACIÓN BÁSICA

Ver Detalle de la Petición | Ver Detalle del Peticionario
Actualizar Petición | Actualizar Peticionario

Asunto

SIENDO LAS 2:44 P.M. DEL DIA 11 DE JUNIO DE 2026 SE COMUNICA LA CIUDADANA ELVA MARIA ALFONSO ROJAS, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA N.º 23603728, A LA LINEA BOGOTA TE ESCUCHA PARA INTERPONER FELICITACION ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES. PLANTEANDO LA(S) SIGUIENTE(S) PETICION(ES): QUE SE FELICITE AL FUNCIONARIO JUAN JOSE SUNIAGA RUIZ Y AL EQUIPO DE LA LINEA 195 POR LA ATENCION BRINDADA. QUE SE RECONOZCA SU TRATO AMABLE, LA EFICACIA EN LA GESTION Y LA DISPOSICION PARA RESOLVER LAS SOLICITUDES DE LOS USUARIOS. LAS RAZONES O HECHOS QUE SUSTENTAN ESTA FELICITACION SON LAS SIGUIENTES: LA CIUDADANA AGRADECE LA ATENCION RECIBIDA EL DIA 18 DE ABRIL DE 2026, CON RADICADO N.º 2785832026, DONDE SE LE BRINDO UN TRATO AMABLE, SIN EVASIVAS, Y SE LE AYUDO A GESTIONAR SU SOLICITUD DE MANERA EFECTIVA. DESTACA EL PROFESIONALISMO DEL FUNCIONARIO JUAN JOSE SUNIAGA RUIZ Y DEL EQUIPO DE LA LINEA 195, QUIENES DEMOSTRARON COMPROMISO Y EFICIENCIA EN EL SERVICIO. DOCUMENTOS: SE ADJUNTA COPIA DEL RADICADO COMO SOPORTE. DATOS DE NOTIFICACION: SE SOLICITA QUE LA RESPUESTA SEA ENVIADA AL CORREO ELECTRONICO GARAGOAS@GMAIL.COM.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente;

DEISY STEPHANIE SACRISTAN DELGADO
TECNICO OPERATIVO
DIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
SERVICIO A LA CIUDADANIA
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas

REPORTE REGISTRO DE PETICIÓN

Canal de recepción: TELEFONO

INFORMACIÓN DEL USUARIO
Nombre y apellidos: ELVA MARIA ALFONSO ROJAS
Documento de Identificación: 23603728
Dirección de notificación:
Teléfono Fijo: 3142155207
Teléfono Móvil: 3142155207
Correo electrónico: garagoas@gmail.com
Dirección lugar de los hechos:
Ubicación Aproximada:

INFORMACIÓN DE LA PETICIÓN
No. de Petición: 4224832026
Asunto: Constancia registro petición

SIENDO LAS 2:44 P.M. DEL DIA 11 DE JUNIO DE 2026 SE COMUNICA LA CIUDADANA ELVA MARIA ALFONSO ROJAS, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA N.º 23603728, A LA LINEA BOGOTA TE ESCUCHA PARA INTERPONER FELICITACION ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES.
PLANTEANDO LA(S) SIGUIENTE(S) PETICION(ES):
QUE SE FELICITE AL FUNCIONARIO JUAN JOSE SUNIAGA RUIZ Y AL EQUIPO DE LA LINEA 195 POR LA ATENCION BRINDADA.
QUE SE RECONOZCA SU TRATO AMABLE, LA EFICACIA EN LA GESTION Y LA DISPOSICION PARA RESOLVER LAS SOLICITUDES DE LOS USUARIOS.
LAS RAZONES O HECHOS QUE SUSTENTAN ESTA FELICITACION SON LAS SIGUIENTES:
LA CIUDADANA AGRADECE LA ATENCION RECIBIDA EL DIA 18 DE ABRIL DE 2026, CON RADICADO N.º 2785832026, DONDE SE LE BRINDO UN TRATO AMABLE, SIN EVASIVAS, Y SE LE AYUDO A GESTIONAR SU SOLICITUD DE MANERA EFECTIVA.

DESTACA EL PROFESIONALISMO DEL FUNCIONARIO JUAN JOSE SUNIAGA RUIZ Y DEL EQUIPO DE LA LINEA 195, QUIENES DEMOSTRARON COMPROMISO Y EFICIENCIA EN EL SERVICIO.
DOCUMENTOS:
SE ADJUNTA COPIA DEL RADICADO COMO SOPORTE.
DATOS DE NOTIFICACION:
SE SOLICITA QUE LA RESPUESTA SEA ENVIADA AL CORREO ELECTRONICO GARAGOAS@GMAIL.COM.

CONTACTO:
Identificación: CC 23603728
Nombres: ELVA MARIA ALFONSO ROJAS
Departamento: BOGOTA
Ciudad: BOGOTA, D.C.
Dirección de Correspondencia:
Teléfono: 3142155207
Celular: 3142155207
Correo Electrónico: garagoas@gmail.com
¿Es el representante legal?: No

INFORMACIÓN DE REGISTRO:
Fecha de registro: 2026-06-11
Nombre del servidor: JUAN JOSÉ SUNIAGA RUIZ

Adicionalmente, lo invitamos actualizar periódicamente su información. Con este registro podrá recibir información directa en su correo electrónico y enterarse de la gestión de su petición.

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Sistema de Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha - https://bogota.gov.co/sdqs/
REGISTRO DIGITAL: BOGOTÁ TE ESCUCHA

4222000

Bogotá D.C.

Señora

ELVA MARIA ALFONSO ROJAS
Dirección Electrónica: garagoas@gmail.com
BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: RESPUESTA FELICITACIÓN 4224832026 - BOGOTÁ TE ESCUCHA

Reciba un cordial saludo,

En relación con la felicitación que presentó recientemente en la cual manifestó su satisfacción por la atención recibida en la Línea 195, se informa que fue radicada para su consulta y seguimiento en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá Te Escucha (https://bogota.gov.co/servicios/bogota-te-escucha), con el número que aparece referenciado en el asunto.

Considerando lo anterior, me permito agradecer su reconocimiento a Juan Jose Suniaga Ruiz y al equipo de trabajo de la Línea 195 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá que desarrolla sus funciones en el canal telefónico; ya que manifestaciones como la suya, nos motivan a mantener nuestro compromiso con la excelencia en la gestión del servicio público.

Por otra parte, con el fin de facilitar el acceso a la información, dejo a su disposición los siguientes medios, a través de los cuales podrá consultar la oferta distrital, nacional, pública y privada de las entidades que hacen presencia en la Red CADE:

Cra 8 No. 10-65
Código Postal 111711
Tel: +57 (601) 381 3000
www.secretariageneral.gov.co
Info: Línea 195

Presencial	Telefónico	Virtual
SuperCADE Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Sábado 8:00 a.m. a 12:00 m.	**Línea 195** Domingo a domingo las 24 horas del día.	www.bogota.gov.co
CADE Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m.		**Chatico Bogotá** Ingrese al ícono "CHATICO" en https://bogota.gov.co/ para interactuar con un agente o escriba al WhatsApp 316 0231524. Lunes a viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m. Sábados 7:00 a.m. a 12:00 m.

Atentamente,

ENRIQUE CUSBA GARCIA
DIRECCION DEL SISTEMA DISTRITAL DE SERVICIO A LA CIUDADANIA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Proyectó: DEYSI STEPHANIE SACRISTAN DELGADO
Revisó: BIBIANA RAVELO PIÑEROS-YESICA PAOLA CASTRO GUTIERREZ-
Aprobó: ENRIQUE CUSBA GARCIA

Cra 8 No. 10-65
Código Postal 111711
Tel: +57 (601) 381 3000
www.secretariageneral.gov.co
Info: Línea 195

Outlook

Solicitud insumo respuesta Bogotá Te Escucha 4263902026

Desde Deysi Stephanie Sacristan Delgado <dssacristan@alcaldiabogota.gov.co>
Fecha Jue 18/06/2026 3:25 PM
Para Linea 195 <linea195@alcaldiabogota.gov.co>; Luz Yaneth Santana <lysantana@outsourcing.com.co>
CC Herly Jannerth Cupitra Arias <hjcupitraa@outsourcing.com.co>; Yesica Paola Castro Gutierrez <ypcastro@alcaldiabogota.gov.co>

Cordial saludo

De manera atenta solicito de su colaboración con los insumos de respuesta a una petición recibida el día de 16 de junio a través de Bogotá Te Escucha.

Es importante tener en cuenta que el plazo máximo para proyectar la respuesta es el próximo **22 de Junio/2026** antes del medio dia

A continuación, relaciono lo recibido:

ATENCIÓN DE PETICIÓN 4263902026

INFORMACIÓN BÁSICA

Ver Detalle de la Petición
Ver Detalle del Peticionario
Actualizar Petición
Actualizar Peticionario

Asunto

SIENDO LAS 6:55 PM DEL DIA 12/06/2026 SE COMUNICA LA CIUDADANA A LA LINEA BOGOTA TE ESCUCHA PARA INTERPONER LA SIGUIENTE PETICION ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES: HECHOS: CERCA A LA DIRECCION UBICADA CALLE 139 14 35 BARRIO RINCON DEL COUNTRY LOCALIDAD DE USAQUEN MAS EXACTAMENTE EN EL SECTOR ORIENTAL DE LA AVENIDA CARRERA 15 SE PRESENTA UNA PROBLEMATICA POR FALTA DE RECOLECCION DE LOS RESIDUOS QUE PERMANECEN EN UNAS CANECAS DOBLES DE ACERO DURANTE UN MES. A PESAR QUE SE HA ESCALADO LA PROBLEMATICA A LAS ENTIDADES COMPETENTES PERO NO SE HA SOLUCIONADO LA SITUACION. ESTA PROBLEMATICA NO SOLO AFECTA LA IMAGEN DEL SECTOR, SINO QUE REPRESENTA RIESGOS EN MATERIA DE SALUBRIDAD, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA LA COMUNIDAD. LA ACUMULACION INDEBIDA DE RESIDUOS GENERA FOCOS DE CONTAMINACION, DETERIORO AMBIENTAL Y CONDICIONES QUE IMPACTAN DIRECTAMENTE LA CALIDAD DE VIDA DEL SECTOR. PETICION: POR ESTE MOTIVO, SE SOLICITA A LAS ENTIDADES COMPETENTES SOLUCIONAR PROBLEMATICA MENCIONADA DE UNA MANERA URGENTE, TENIENDO EN CUENTA: 1. EN VEZ DE DAR REPUESTAS SE REQUIEREN RECOGER LOS RESIDUOS DE MANERA OPORTUNA EN LA PROGRAMACION SEMANAL CADA TERCER DIA. 2. QUE ATIENDAN LA RECOLECCION DE LOS RESIDUOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA CANECAS DE ACERO DOBLES DE MANERA OPORTUNA. 3. FAVOR ENVIAR EL ARCHIVO DE CONTACTOS REALIZADOS A TRAVES DE LA LINEA 195 Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP QUE SE HAN REALIZADO DESDE EL 12 DE MAYO DE 2026 TANTO PETICIONES REALIZADAS COMO RESPUESTAS EMITIDAS. NOTIFICACION: CUALQUIER RESPUESTA O NOTIFICACION PUEDE SER ENVIADA AL CORREO ELECTRONICO ZORRICL94@GMAIL.COM. AGRADECEMOS LA OPORTUNA RESPUESTA A LA PETICION PRESENTADA.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

DEISY STEPHANIE SACRISTAN DELGADO
TECNICO OPERATIVO
DIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE SERVICIO A LA CIUDADANIA
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas

REPORTE REGISTRO DE PETICIÓN

Canal de recepción: TELEFONO

INFORMACIÓN DEL USUARIO
Nombre y apellidos: CLARA INES ZORRILLA MONROY
Documento de Identificación: 20165424
Dirección de notificación: CL 139 14 35
Teléfono Fijo:
Teléfono Móvil: 3153083327
Correo electrónico: zorricl94@gmail.com
Dirección lugar de los hechos: CALLE 139 14 35
Ubicación Aproximada:

INFORMACIÓN DE LA PETICIÓN
No. de Petición: 4263902026
Asunto: Constancia registro petición

SIENDO LAS 6:55 PM DEL DIA 12/06/2026 SE COMUNICA LA CIUDADANA A LA LINEA BOGOTA TE ESCUCHA PARA INTERPONER LA SIGUIENTE PETICION ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES:

HECHOS:
CERCA A LA DIRECCION UBICADA CALLE 139 14 35 BARRIO RINCON DEL COUNTRY LOCALIDAD DE USAQUEN MAS EXACTAMENTE EN EL SECTOR ORIENTAL DE LA AVENIDA CARRERA 15 SE PRESENTA UNA PROBLEMATICA POR FALTA DE RECOLECCION DE LOS RESIDUOS QUE PERMANECEN EN UNAS CANECAS DOBLES DE ACERO DURANTE UN MES. A PESAR QUE SE HA ESCALADO LA PROBLEMATICA A LAS ENTIDADES COMPETENTES PERO NO SE HA SOLUCIONADO LA SITUACION.
ESTA PROBLEMATICA NO SOLO AFECTA LA IMAGEN DEL SECTOR, SINO QUE REPRESENTA RIESGOS EN MATERIA DE SALUBRIDAD, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA LA COMUNIDAD. LA ACUMULACION INDEBIDA DE RESIDUOS GENERA FOCOS DE CONTAMINACION, DETERIORO AMBIENTAL Y CONDICIONES QUE IMPACTAN DIRECTAMENTE LA CALIDAD DE VIDA DEL SECTOR.

PETICION:
POR ESTE MOTIVO, SE SOLICITA A LAS ENTIDADES COMPETENTES SOLUCIONAR PROBLEMATICA MENCIONADA DE UNA MANERA URGENTE, TENIENDO EN CUENTA:
1. EN VEZ DE DAR REPUESTAS SE REQUIEREN RECOGER LOS RESIDUOS DE MANERA OPORTUNA EN LA PROGRAMACION SEMANAL CADA TERCER DIA.
2. QUE ATIENDAN LA RECOLECCION DE LOS RESIDUOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA CANECAS DE ACERO DOBLES DE MANERA OPORTUNA.
3. FAVOR ENVIAR EL ARCHIVO DE CONTACTOS REALIZADOS A TRAVES DE LA LINEA 195 Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP QUE SE HAN REALIZADO DESDE EL 12 DE MAYO DE 2026 TANTO PETICIONES REALIZADAS COMO RESPUESTAS EMITIDAS.

NOTIFICACION:
CUALQUIER RESPUESTA O NOTIFICACION PUEDE SER ENVIADA AL CORREO ELECTRONICO ZORRICL94@GMAIL.COM.

AGRADECEMOS LA OPORTUNA RESPUESTA A LA PETICION PRESENTADA.

CONTACTO:
Identificación: CC 20165424
Nombres: CLARA INES ZORRILLA MONROY
Departamento: BOGOTA
Ciudad: BOGOTA, D.C.
Dirección de Correspondencia: CL 139 14 35
Teléfono:
Celular: 3153083327
Correo Electrónico: zorricl94@gmail.com
¿Es el representante legal?: No

INFORMACIÓN DE REGISTRO:
Fecha de registro: 2026-06-12
Nombre del servidor: EDWARD ALBERTO DIAZ

Adicionalmente, lo invitamos actualizar periódicamente su información. Con este registro podrá recibir información directa en su correo electrónico y enterarse de la gestión de su petición.

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Sistema de Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha - https://bogota.gov.co/sdqs/
REGISTRO DIGITAL: BOGOTÁ TE ESCUCHA

4222000

Bogotá D.C.,

Señora
CLARA INES ZORRILLA MONROY
Correo electrónico: zorricl94@gmail.com
Ciudad

Asunto: RESPUESTA PETICIÓN **4263902026 -** BOGOTÁ TE ESCUCHA

Reciba un cordial saludo,

En relación con la petición que presentó recientemente en la Línea 195, se informa que fue radicada para su consulta y seguimiento en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas *Bogotá Te Escucha* (https://bogota.gov.co/servicios/bogota-te-escucha), con el número que aparece referenciado en el asunto.

En atención a su solicitud, me permito presentar excusas por la situación manifestada y, en el marco de las competencias legales y reglamentarias establecidas en el artículo 34, numeral 6, del Decreto Distrital 640 de 2025, la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá informa lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Servicio a la Ciudadanía del Distrito Capital y el procedimiento de calidad, se llevó a cabo la verificación de las llamadas realizadas por su parte a la Línea 195 dentro del periodo comprendido entre el 12 de mayo y el 12 de junio de 2026.

Como resultado de dicha verificación, se evidenció un total de cuatro (4) llamadas efectuadas durante el rango de fechas señalado, de las cuales se gestionaron tres (3) derechos de petición identificados con los radicados Nos. 3926362026, 3927142026 y 4263902026.

Así mismo, se informa que su petición fue trasladada a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), entidad competente para emitir la respuesta de fondo dentro de los términos legalmente establecidos.

Por otra parte, con el fin de facilitar el acceso a la información, dejo a su disposición los siguientes medios, a través de los cuales podrá consultar la oferta distrital, nacional, pública y privada de las entidades que hacen presencia en la Red CADE:

<table>
<tr><th>Presencial</th><th>Telefónico</th><th>Virtual</th></tr>
<tr><td>SuperCADE
Lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:30 p.m.
Sábado
8:00 a.m. a 12:00 m.</td><td rowspan="2">Línea 195
Domingo a domingo las 24 horas del día.</td><td>www.bogota.gov.co</td></tr>
<tr><td>CADE
Lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:30 p.m.</td><td>Chatico Bogotá
Ingrese al ícono “CHATICO” en https://bogota.gov.co/ para interactuar con un agente o escriba al WhatsApp 316 0231524.
Lunes a viernes
7:00 a.m. a 7:00 p.m.
Sábados
7:00 a.m. a 12:00 m.</td></tr>
</table>

Atentamente,

ENRIQUE CUSBA GARCÍA
Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía

Proyectó: xxxx
Revisó: xxxx
Aprobó: Enrique Cusba García

Outlook

Felicitación Recibida 4281322026 BTE

Desde Deysi Stephanie Sacristan Delgado <dssacristan@alcaldiabogota.gov.co>
Fecha Mar 16/06/2026 9:18 AM
Para Linea 195 <linea195@alcaldiabogota.gov.co>; Herly Jannerth Cupitra Arias <hjcupitraa@outsourcing.com.co>
CC Luz Yaneth Santana <lysantana@outsourcing.com.co>; Yesica Paola Castro Gutierrez <ypcastro@alcaldiabogota.gov.co>

Cordial saludo

De manera atenta relaciono la Felicitación recibida a través de Bogotá Te Escucha para información y tramite.

A continuación, relaciono lo recibido:

ATENCIÓN DE PETICIÓN 4281322026

INFORMACIÓN BÁSICA

Ver Detalle de la Petición
Ver Detalle del Peticionario
Actualizar Petición
Actualizar Peticionario

Asunto

SIENDO LAS 10:49 A.M. DEL 14/06/2026, SE COMUNICA EL CIUDADANO JAIRO ANDRES AYALA VELEZ A LA LINEA BOGOTA TE ESCUCHA PARA INTERPONER UNA FELICITACION ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES. HECHOS AGRADECIENDO A LA SEÑORA DEYSI TRIANA DE BOGOTA TE ESCUCHA, POR LA AYUDA EN LA REDACCION DE LA ANTERIOR SOLICITUD; DEJA COMO FELICITACION O RECONOCIMIENTO.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente;

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

DEISY STEPHANIE SACRISTAN DELGADO
TECNICO OPERATIVO
DIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE SERVICIO A LA CIUDADANIA
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas

REPORTE REGISTRO DE PETICIÓN

Canal de recepción: TELEFONO

INFORMACIÓN DEL USUARIO
Nombre y apellidos: JAIRO ANDRES AYALA VELEZ
Documento de Identificación: 17068562
Dirección de notificación:
Teléfono Fijo:
Teléfono Móvil: 3153571801
Correo electrónico: jayalav@hotmail.com
Dirección lugar de los hechos:
Ubicación Aproximada:

INFORMACIÓN DE LA PETICIÓN
No. de Petición: 4281322026
Asunto: Constancia registro petición

SIENDO LAS 10:49 A.M. DEL 14/06/2026, SE COMUNICA EL CIUDADANO JAIRO ANDRES AYALA VELEZ A LA LINEA BOGOTA TE ESCUCHA PARA INTERPONER UNA FELICITACION ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES.

HECHOS

AGRADECIENDO A LA SEÑORA DEYSI TRIANA DE BOGOTA TE ESCUCHA, POR LA AYUDA EN LA REDACCION DE LA ANTERIOR SOLICITUD; DEJA COMO FELICITACION O RECONOCIMIENTO.

CONTACTO:
Identificación: CC 17068562
Nombres: JAIRO ANDRES AYALA VELEZ
Departamento: BOGOTA
Ciudad: BOGOTA, D.C.
Dirección de Correspondencia:

Teléfono:
Celular: 3153571801
Correo Electrónico: jayalav@hotmail.com
¿Es el representante legal?: No

INFORMACIÓN DE REGISTRO:
Fecha de registro: 2026-06-14
Nombre del servidor: DEYSI LORENA TRIANA ALAPE

Adicionalmente, lo invitamos actualizar periódicamente su información. Con este registro podrá recibir información directa en su correo electrónico y enterarse de la gestión de su petición.

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Sistema de Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha - https://bogota.gov.co/sdqs/
REGISTRO DIGITAL: BOGOTÁ TE ESCUCHA

4222000

Bogotá D.C.

Señor

JAIRO ANDRES AYALA VELEZ
Dirección Electrónica: jayalav@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: RESPUESTA FELICITACIÓN 4281322026 - BOGOTÁ TE ESCUCHA

Reciba un cordial saludo,

En relación con la felicitación que presentó recientemente en la cual manifestó su satisfacción por la atención recibida en la Línea 195, se informa que fue radicada para su consulta y seguimiento en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá Te Escucha (https://bogota.gov.co/servicios/bogota-te-escucha), con el número que aparece referenciado en el asunto.

Considerando lo anterior, me permito agradecer su reconocimiento a Deisy Triana de la Línea 195 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá que desarrolla sus funciones en el canal telefónico; ya que manifestaciones como la suya, nos motivan a mantener nuestro compromiso con la excelencia en la gestión del servicio público.

Por otra parte, con el fin de facilitar el acceso a la información, dejo a su disposición los siguientes medios, a través de los cuales podrá consultar la oferta distrital, nacional, pública y privada de las entidades que hacen presencia en la Red CADE:

Cra 8 No. 10-65
Código Postal 111711
Tel: +57 (601) 381 3000
www.secretariageneral.gov.co
Info: Línea 195

Presencial	Telefónico	Virtual
SuperCADE Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Sábado 8:00 a.m. a 12:00 m.	**Línea 195** Domingo a domingo las 24 horas del día.	www.bogota.gov.co
CADE Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m.		**Chatico Bogotá** Ingrese al ícono "CHATICO" en https://bogota.gov.co/ para interactuar con un agente o escriba al WhatsApp 316 0231524. Lunes a viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m. Sábados 7:00 a.m. a 12:00 m.

Atentamente,

ENRIQUE CUSBA GARCIA
DIRECCION DEL SISTEMA DISTRITAL DE SERVICIO A LA CIUDADANIA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Proyectó: DEYSI STEPHANIE SACRISTAN DELGADO
Revisó: BIBIANA RAVELO PIÑEROS-YESICA PAOLA CASTRO GUTIERREZ-
Aprobó: ENRIQUE CUSBA GARCIA

Cra 8 No. 10-65
Código Postal 111711
Tel: +57 (601) 381 3000
www.secretariageneral.gov.co
Info: Línea 195

Outlook

Solicitud insumo respuesta Bogotá Te Escucha 4373822026

Desde Deysi Stephanie Sacristan Delgado <dssacristan@alcaldiabogota.gov.co>
Fecha Vie 19/06/2026 1:00 PM
Para Linea 195 <linea195@alcaldiabogota.gov.co>; Herly Jannerth Cupitra Arias <hjcupitraa@outsourcing.com.co>
CC Yesica Paola Castro Gutierrez <ypcastro@alcaldiabogota.gov.co>; Luz Yaneth Santana <lysantana@outsourcing.com.co>

Cordial saludo

De manera atenta solicito de su colaboración con los insumos de respuesta a una petición recibida el día de 19 de junio a través de Bogotá Te Escucha.

Es importante tener en cuenta que el plazo máximo para proyectar la respuesta es el próximo **23 de junio/2026**

Se recomienda que desde nivel 2 se realice la verificación y lectura de las peticiones, para no generar devoluciones .

A continuación, relaciono lo recibido:

ATENCIÓN DE PETICIÓN 4373822026

INFORMACIÓN BÁSICA

Ver Detalle de la Petición | Ver Detalle del Peticionario
Actualizar Petición | Actualizar Peticionario

Asunto

SIENDO LAS 16:35 P.M. DEL DIA 18 DE JUNIO DE 2026, LA CIUDADANA FRANCIA EDITH BERRIO ORTIZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 52.761.477, SE COMUNICO AL CANAL CHATICO – BOGOTA TE ESCUCHA CON EL FIN DE INTERPONER UNA PQRS ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES, MANIFESTANDO QUE EN LA DIRECCION CALLE 38 SUR NO. 100-15 LOCALIDAD DE KENNEDY BARRIO LAS ACACIAS , SE EVIDENCIA INDEBIDA OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO, YA QUE FRENTE AL PREDIO SE ESTAN COLOCANDO MONTONES DE MADERA QUE IMPIDEN LA SALIDA DEL GARAJE TANTO A ELLA COMO A SUS VECINOS. LA CIUDADANA SEÑALA QUE, ADEMAS, SE ESTAN ARROJANDO RESIDUOS COMO BASURA DOMICILIARIA, ESCOMBROS, MUEBLES E INCLUSO ANIMALES MUERTOS, LO CUAL AFECTA GRAVEMENTE LA SALUBRIDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL SECTOR, INDICANDO QUE EL DIA 3 DE JUNIO SE COMUNICO POR LA OPCION CHATICO – BOGOTA TE ESCUCHA, SOLICITANDO INTERVENCION Y RECOLECCION DE ESCOMBROS; SIN EMBARGO, LA SITUACION PERSISTE SIN QUE SE HAYA DADO SOLUCION. POR LO ANTERIOR, SOLICITA A LAS ENTIDADES COMPETENTES: 1. INTERVENIR DE MANERA INMEDIATA PARA RETIRAR LOS MONTONES DE MADERA Y RESIDUOS QUE OBSTACULIZAN LA SALIDA DE LOS GARAJES. 2. REALIZAR LA RECOLECCION DE ESCOMBROS Y DESECHOS ARROJADOS EN EL ESPACIO PUBLICO, GARANTIZANDO CONDICIONES DE SALUBRIDAD. 3. ADOPTAR MEDIDAS DE CONTROL Y VIGILANCIA PARA EVITAR QUE SE REPITAN ESTAS PRACTICAS INDEBIDAS EN EL SECTOR. 4. SANCIONAR A LOS RESPONSABLES DE LA INDEBIDA OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO Y DEL ARROJO DE RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA. FINALMENTE, LA CIUDADANA SOLICITA RECIBIR RESPUESTA A SU REQUERIMIENTO EN EL CORREO ELECTRONICO FRANCYBERRIO8@GMAIL.COM

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

DEISY STEPHANIE SACRISTAN DELGADO
TECNICO OPERATIVO
DIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
SERVICIO A LA CIUDADANIA
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas

REPORTE REGISTRO DE PETICIÓN

Canal de recepción: REDES SOCIALES

INFORMACIÓN DEL USUARIO
Nombre y apellidos: FRANCIA EDITH BERRIO ORTIZ
Documento de Identificación: 52761477
Dirección de notificación: CR 101 NO 41 SUR36 SUR KENNEDY
Teléfono Fijo:
Teléfono Móvil: 3044983347
Correo electrónico: Francyberrio8@gmail.com
Dirección lugar de los hechos:
Ubicación Aproximada:

INFORMACIÓN DE LA PETICIÓN
No. de Petición: 4373822026
Asunto: Constancia registro petición

SIENDO LAS 16:35 P.M. DEL DIA 18 DE JUNIO DE 2026, LA CIUDADANA FRANCIA EDITH BERRIO ORTIZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 52.761.477, SE COMUNICO AL CANAL CHATICO – BOGOTA TE ESCUCHA CON EL FIN DE INTERPONER UNA PQRS ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES, MANIFESTANDO QUE EN LA DIRECCION CALLE 38 SUR NO. 100-15 LOCALIDAD DE KENNEDY BARRIO LAS ACACIAS , SE EVIDENCIA INDEBIDA OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO, YA QUE FRENTE AL PREDIO SE ESTAN COLOCANDO MONTONES DE MADERA QUE IMPIDEN LA SALIDA DEL GARAJE TANTO A ELLA COMO A SUS VECINOS.

LA CIUDADANA SEÑALA QUE, ADEMAS, SE ESTAN ARROJANDO RESIDUOS COMO BASURA DOMICILIARIA, ESCOMBROS, MUEBLES E INCLUSO ANIMALES MUERTOS, LO CUAL AFECTA GRAVEMENTE LA SALUBRIDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL SECTOR, INDICANDO QUE EL DIA 3 DE JUNIO SE COMUNICO POR LA OPCION CHATICO – BOGOTA TE ESCUCHA, SOLICITANDO INTERVENCION Y RECOLECCION DE ESCOMBROS; SIN EMBARGO, LA SITUACION PERSISTE SIN QUE SE HAYA DADO SOLUCION.

POR LO ANTERIOR, SOLICITA A LAS ENTIDADES COMPETENTES:

1. INTERVENIR DE MANERA INMEDIATA PARA RETIRAR LOS MONTONES DE MADERA Y RESIDUOS QUE OBSTACULIZAN LA SALIDA DE LOS GARAJES.
2. REALIZAR LA RECOLECCION DE ESCOMBROS Y DESECHOS ARROJADOS EN EL ESPACIO PUBLICO, GARANTIZANDO CONDICIONES DE SALUBRIDAD.
3. ADOPTAR MEDIDAS DE CONTROL Y VIGILANCIA PARA EVITAR QUE SE REPITAN ESTAS PRACTICAS INDEBIDAS EN EL SECTOR.
4. SANCIONAR A LOS RESPONSABLES DE LA INDEBIDA OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO Y DEL ARROJO DE RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA.

FINALMENTE, LA CIUDADANA SOLICITA RECIBIR RESPUESTA A SU REQUERIMIENTO EN EL CORREO ELECTRONICO FRANCYBERRIO8@GMAIL.COM

CONTACTO:
Identificación: CC 52761477
Nombres: FRANCIA EDITH BERRIO BERRIO
Departamento: BOGOTA
Ciudad: BOGOTA, D.C.
Dirección de Correspondencia: CR 101 NO 41 SUR36 SUR KENNEDY
Teléfono:
Celular: 3044983347
Correo Electrónico: Francyberrio8@gmail.com
¿Es el representante legal?: No

INFORMACIÓN DE REGISTRO:
Fecha de registro: 2026-06-18
Nombre del servidor: MEIVIS SANDRITH LEONES MOSCOSO

Adicionalmente, lo invitamos actualizar periódicamente su información. Con este registro podrá recibir información directa en su correo electrónico y enterarse de la gestión de su petición.

4222000

Bogotá D.C.,

Señora
FRANCIA EDITH BERRIO ORTIZ
Correo electrónico: Francyberrio8@gmail.com
Ciudad

Asunto: RESPUESTA PETICIÓN **4373822026 -** BOGOTÁ TE ESCUCHA

Reciba un cordial saludo,

En relación con la petición que presentó recientemente en la Línea 195, se informa que fue radicada para su consulta y seguimiento en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas *Bogotá Te Escucha* (https://bogota.gov.co/servicios/bogota-te-escucha), con el número que aparece referenciado en el asunto.

En atención a su solicitud, me permito presentar excusas por la situación manifestada y, en el marco de las competencias legales y reglamentarias establecidas en el artículo 34, numeral 6, del Decreto Distrital 640 de 2025, la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá informa lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el Manual de Servicio a la Ciudadanía del Distrito Capital y en el procedimiento de calidad, se realizó la verificación de la interacción efectuada por su parte a través de la Línea 195 el día 3 de junio de 2026.

Como resultado de dicha verificación, se evidenció la toma de una petición identificada con el número de radicado 4022302026, la cual se encuentra dentro de los términos de ley establecidos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, que regula los plazos para la emisión de respuestas.

Así mismo, se informa que su solicitud fue trasladada a las entidades competentes, con el fin de garantizar la emisión de una respuesta de fondo dentro de los términos legalmente establecidos.

Por otra parte, con el fin de facilitar el acceso a la información, dejo a su disposición los siguientes medios, a través de los cuales podrá consultar la oferta distrital, nacional, pública y privada de las entidades que hacen presencia en la Red CADE:

<table>
<tr><th>Presencial</th><th>Telefónico</th><th>Virtual</th></tr>
<tr><td>SuperCADE
Lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:30 p.m.
Sábado
8:00 a.m. a 12:00 m.</td><td rowspan="2">Línea 195
Domingo a domingo las 24 horas del día.</td><td>www.bogota.gov.co</td></tr>
<tr><td>CADE
Lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:30 p.m.</td><td>Chatico Bogotá
Ingrese al ícono “CHATICO” en https://bogota.gov.co/ para interactuar con un agente o escriba al WhatsApp 316 0231524.
Lunes a viernes
7:00 a.m. a 7:00 p.m.
Sábados
7:00 a.m. a 12:00 m.</td></tr>
</table>

Atentamente,

ENRIQUE CUSBA GARCÍA
Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía

Proyectó: xxxx
Revisó: xxxx
Aprobó: Enrique Cusba García

4222000

Bogotá D.C.,

Señor(a)
ANÓNIMO
Correo electrónico: Ismael-antonio79@hotmail.com
Ciudad

Asunto: RESPUESTA PETICIÓN **4417252026 -** BOGOTÁ TE ESCUCHA

Reciba un cordial saludo,

En relación con la petición que presentó recientemente en la Línea 195, se informa que fue radicada para su consulta y seguimiento en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas *Bogotá Te Escucha* (https://bogota.gov.co/servicios/bogota-te-escucha), con el número que aparece referenciado en el asunto.

En atención a su solicitud, me permito presentar excusas por la situación manifestada y, en el marco de las competencias legales y reglamentarias establecidas en el artículo 34, numeral 6, del Decreto Distrital 640 de 2025, la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá informa lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el Manual de Servicio a la Ciudadanía del Distrito Capital y los procedimientos de calidad, se realizó la verificación de la comunicación efectuada por su parte el día 10 de junio de 2026 a la Línea 195.

Se evidenció la existencia de inconsistencias en la información registrada en radicado 124268. En ese sentido, y atendiendo la solicitud de corrección, el día 26 de junio de 2026 se realizó contacto con el usuario a través de los datos registrados, con el fin de diligenciar nuevamente el formulario de Aguas de Bogotá para la recolección de escombros, el cual se tomó a nombre propio, generándose el nuevo radicado número 126195, que contiene la información actualizada y validada.

Adicionalmente, se evidencia que el asesor que atendió la llamada inicial presenta oportunidades de mejora en cuanto al servicio brindado. Por lo tanto, se solicitó al operador de la Línea 195 implementar las acciones correctivas correspondientes, con el fin de evitar que situaciones como la descrita se repitan y de garantizar la prestación de un servicio oportuno y de calidad.

Así mismo, se informa que su petición fue trasladada a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), entidad competente para emitir la respuesta de fondo dentro de los términos legalmente establecidos.

Por otra parte, con el fin de facilitar el acceso a la información, dejo a su disposición los siguientes medios, a través de los cuales podrá consultar la oferta distrital, nacional, pública y privada de las entidades que hacen presencia en la Red CADE:

<table>
<tr><th>Presencial</th><th>Telefónico</th><th>Virtual</th></tr>
<tr><td>SuperCADE
Lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:30 p.m.
Sábado
8:00 a.m. a 12:00 m.</td><td rowspan="2">Línea 195
Domingo a domingo las 24 horas del día.</td><td>www.bogota.gov.co</td></tr>
<tr><td>CADE
Lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:30 p.m.</td><td>Chatico Bogotá
Ingrese al ícono “CHATICO” en https://bogota.gov.co/ para interactuar con un agente o escriba al WhatsApp 316 0231524.
Lunes a viernes
7:00 a.m. a 7:00 p.m.
Sábados
7:00 a.m. a 12:00 m.</td></tr>
</table>

Atentamente,

ENRIQUE CUSBA GARCÍA
Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía

Proyectó: xxxx
Revisó: xxxx
Aprobó: Enrique Cusba García

Outlook

Solicitud insumo respuesta Bogotá Te Escucha 4417252026

Desde Deysi Stephanie Sacristan Delgado <dssacristan@alcaldiabogota.gov.co>
Fecha Mar 23/06/2026 4:23 PM
Para Linea 195 <linea195@alcaldiabogota.gov.co>; Herly Jannerth Cupitra Arias <hjcupitraa@outsourcing.com.co>
CC Luz Yaneth Santana <lysantana@outsourcing.com.co>; Yesica Paola Castro Gutierrez <ypcastro@alcaldiabogota.gov.co>

Cordial saludo

De manera atenta solicito de su colaboración con los insumos de respuesta a una petición anónima recibida el día de 20 de junio a través de Bogotá Te Escucha.

Es importante tener en cuenta que el plazo máximo para proyectar la respuesta es el próximo **25 de junio/2026**

A continuación, relaciono lo recibido:

ATENCIÓN DE PETICIÓN 4417252026

INFORMACIÓN BÁSICA

Ver Detalle de la Petición — Petición Anónima

Actualizar Petición — Actualizar Peticionario

Asunto

SIENDO LAS 10:50 A.M. DEL DIA 20 DE JUNIO DE 2026, CIUDADANO ANONIMO SE COMUNICA A LA LINEA 195 – BOGOTA TE ESCUCHA CON EL FIN DE INTERPONER UNA PQRS ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES Y AGUAS DE BOGOTA MANIFESTANDO QUE EL DIA 10 DE JUNIO DE 2026 REALIZO UNA LLAMADA SOLICITANDO LA RECOLECCION DE ESCOMBROS CLANDESTINOS EN UN PUNTO CRITICO DEL BARRIO SAN MARTIN DE LOBA, LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, BAJO EL NUMERO DE RADICADO 124268. EL CIUDADANO SEÑALA QUE, AL COMUNICARSE NUEVAMENTE EL DIA DE HOY CON LA LINEA 195 PARA HACER SEGUIMIENTO, LE INFORMARON QUE LA FECHA DE RADICACION CORRESPONDIA AL 17 DE JUNIO DE 2026 Y QUE, POR TAL MOTIVO, NO ERA POSIBLE REALIZAR LA RECOLECCION SOLICITADA, SITUACION QUE CONSIDERA UNA VULNERACION A SU DERECHO COMO USUARIO DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO. POR LO ANTERIOR, SOLICITA A LAS ENTIDADES COMPETENTES: 1. VERIFICAR Y CORREGIR LA INFORMACION RELACIONADA CON EL RADICADO NO. 124268, GARANTIZANDO LA VALIDEZ DE LA SOLICITUD INICIAL. 2. REALIZAR LA RECOLECCION INMEDIATA DE LOS ESCOMBROS CLANDESTINOS EN EL PUNTO CRITICO REPORTADO. 3. ADOPTAR MEDIDAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PARA EVITAR INCONSISTENCIAS EN LA GESTION DE SOLICITUDES CIUDADANAS. 4. INFORMAR LOS PROTOCOLOS DE ATENCION QUE SE APLICAN EN CASOS DE RADICADOS Y SOLICITUDES DE RECOLECCION DE ESCOMBROS.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

DEISY STEPHANIE SACRISTAN DELGADO
TECNICO OPERATIVO
DIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
SERVICIO A LA CIUDADANIA
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas

REPORTE REGISTRO DE PETICIÓN

Canal de recepción: TELEFONO

INFORMACIÓN DEL USUARIO
Nombre y apellidos:
Documento de Identificación:
Dirección de notificación:
Teléfono Fijo:
Teléfono Móvil:
Correo electrónico: ismael-antonio79@hotmail.com
Dirección lugar de los hechos:
Ubicación Aproximada:

INFORMACIÓN DE LA PETICIÓN
No. de Petición: 4417252026
Asunto: Constancia registro petición

SIENDO LAS 10:50 A.M. DEL DIA 20 DE JUNIO DE 2026, CIUDADANO ANONIMO SE COMUNICA A LA LINEA 195 – BOGOTA TE ESCUCHA CON EL FIN DE INTERPONER UNA PQRS ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES Y AGUAS DE BOGOTA MANIFESTANDO QUE EL DIA 10 DE JUNIO DE 2026 REALIZO UNA LLAMADA SOLICITANDO LA RECOLECCION DE ESCOMBROS CLANDESTINOS EN UN PUNTO CRITICO DEL BARRIO SAN MARTIN DE LOBA, LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, BAJO EL NUMERO DE RADICADO 124268.

EL CIUDADANO SEÑALA QUE, AL COMUNICARSE NUEVAMENTE EL DIA DE HOY CON LA LINEA 195 PARA HACER SEGUIMIENTO, LE INFORMARON QUE LA FECHA DE RADICACION CORRESPONDIA AL 17 DE JUNIO DE 2026 Y QUE, POR TAL MOTIVO, NO ERA POSIBLE REALIZAR LA RECOLECCION SOLICITADA, SITUACION QUE CONSIDERA UNA VULNERACION A SU DERECHO COMO USUARIO DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO.

POR LO ANTERIOR, SOLICITA A LAS ENTIDADES COMPETENTES:

1. VERIFICAR Y CORREGIR LA INFORMACION RELACIONADA CON EL RADICADO NO. 124268, GARANTIZANDO LA VALIDEZ DE LA SOLICITUD INICIAL.
2. REALIZAR LA RECOLECCION INMEDIATA DE LOS ESCOMBROS CLANDESTINOS EN EL PUNTO CRITICO REPORTADO.
3. ADOPTAR MEDIDAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PARA EVITAR INCONSISTENCIAS EN LA GESTION DE SOLICITUDES CIUDADANAS.
4. INFORMAR LOS PROTOCOLOS DE ATENCION QUE SE APLICAN EN CASOS DE RADICADOS Y SOLICITUDES DE RECOLECCION DE ESCOMBROS.

CONTACTO:
Identificación:
Nombres:
Departamento: BOGOTA
Ciudad: BOGOTA, D.C.
Dirección de Correspondencia:
Teléfono:
Celular:
Correo Electrónico:
¿Es el representante legal?: No

INFORMACIÓN DE REGISTRO:
Fecha de registro: 2026-06-20
Nombre del servidor: MEIVIS SANDRITH LEONES MOSCOSO

Adicionalmente, lo invitamos actualizar periódicamente su información. Con este registro podrá recibir información directa en su correo electrónico y enterarse de la gestión de su petición.

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Sistema de Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha - https://bogota.gov.co/sdqs/
REGISTRO DIGITAL: BOGOTÁ TE ESCUCHA

Outlook

Solicitud insumo respuesta Bogotá Te Escucha 4419512026

Desde Deysi Stephanie Sacristan Delgado <dssacristan@alcaldiabogota.gov.co>
Fecha Lun 22/06/2026 2:56 PM
Para Linea 195 <linea195@alcaldiabogota.gov.co>; Herly Jannerth Cupitra Arias <hjcupitraa@outsourcing.com.co>
CC Yesica Paola Castro Gutierrez <ypcastro@alcaldiabogota.gov.co>; Luz Yaneth Santana <lysantana@outsourcing.com.co>

Cordial saludo

De manera atenta solicito de su colaboración con las grabaciones y los insumos de respuesta a una petición recibida el día de 22 de junio a través de Bogotá Te Escucha.

Es importante tener en cuenta que el plazo máximo para proyectar la respuesta es el próximo **24 de junio/2026**

A continuación, relaciono lo recibido:

ATENCIÓN DE PETICIÓN 4419512026

INFORMACIÓN BÁSICA

Ver Detalle de la Petición | Ver Detalle del Peticionario
Actualizar Petición | Actualizar Peticionario

Asunto

SIENDO LAS 3:44 P.M. DEL 20 DE JUNIO DE 2026, LA CIUDADANA FLOR MIREYA GOMEZ SILVA, CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 41498474, SE COMUNICA A LA LINEA BOGOTA TE ESCUCHA PARA INTERPONER UNA PQRS. HECHOS: MANIFIESTA SU INCONFORMIDAD, YA QUE, TENIENDO EN CUENTA LA MENCIONADA SEÑORA ESTA VINCULADA A LA ETB, ELLA PAGA PUNTUALMENTE SUS FACTURAS MENSUALES DE TELEFONIA E INTERNET A LA ETB. ASI LAS COSAS, LOS CANALES 240 Y 242 ESTAN INCLUIDOS EN LA PARRILLA DE LA ETB, A LA CUAL LA MENCIONADA SEÑORA PUEDE TENER LIBRE ACCESO. SIN EMBARGO, EN ESTOS DIAS RECIENTES, EN LOS CANALES 240 Y 242 APARECE EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PANTALLA DEL TELEVISOR UN AVISO QUE LE PLANTEA AL USUARIO, EN ESTE CASO ELLA, QUE DEBE PAGAR A LA ETB EL ACCESO A ALGUN PROGRAMA ANTERIOR DE ESTOS CANALES Y QUE ELLA QUIERA VER LIBREMENTE. EN EL MISMO LETRERO APARECE QUE SE DEBE COMUNICAR CON EL TELEFONO 3777777 DE LA ETB. LA SEÑORA GOMEZ SILVA SE COMUNICO HOY A LA ETB, HABLO CON TRES FUNCIONARIOS DE ALLI, LES MANIFESTO SU QUEJA Y NINGUNO LE RESOLVIO LA SITUACION, SIMPLEMENTE ESCUCHARON Y LE COLGARON. SOLICITUD: LA CIUDADANA SOLICITA: 1. QUE SE LE ENVIE LA CARTA DE RESPUESTA AL CORREO ELECTRONICO JUANCHINCHE411@GMAIL.COM. 2. QUE LA GRABACION DE LA COMUNICACION QUE SE ACABO DE SOSTENER SEA REMITIDA AL MINISTERIO DE LAS TIC COMO AUTORIDAD REGULADORA DE LOS OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

DEISY STEPHANIE SACRISTAN DELGADO
TECNICO OPERATIVO
DIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
SERVICIO A LA CIUDADANIA
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas

REPORTE REGISTRO DE PETICIÓN

Canal de recepción: TELEFONO

INFORMACIÓN DEL USUARIO
Nombre y apellidos: FLOR MIREYA GOMEZ SILVA
Documento de Identificación: 41498474
Dirección de notificación:
Teléfono Fijo: 6013467315
Teléfono Móvil:
Correo electrónico: juanchinche411@gmail.com
Dirección lugar de los hechos:
Ubicación Aproximada:

INFORMACIÓN DE LA PETICIÓN
No. de Petición: 4419512026
Asunto: Constancia registro petición

SIENDO LAS 3:44 P.M. DEL 20 DE JUNIO DE 2026, LA CIUDADANA FLOR MIREYA GOMEZ SILVA, CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 41498474, SE COMUNICA A LA LINEA BOGOTA TE ESCUCHA PARA INTERPONER UNA PQRS.

HECHOS:
MANIFIESTA SU INCONFORMIDAD, YA QUE, TENIENDO EN CUENTA LA MENCIONADA SEÑORA ESTA VINCULADA A LA ETB, ELLA PAGA PUNTUALMENTE SUS FACTURAS MENSUALES DE TELEFONIA E INTERNET A LA ETB. ASI LAS COSAS, LOS CANALES 240 Y 242 ESTAN INCLUIDOS EN LA PARRILLA DE LA ETB, A LA CUAL LA MENCIONADA SEÑORA PUEDE TENER LIBRE ACCESO. SIN EMBARGO, EN ESTOS DIAS RECIENTES, EN LOS CANALES 240 Y 242 APARECE EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PANTALLA DEL TELEVISOR UN AVISO QUE LE PLANTEA AL USUARIO, EN ESTE CASO ELLA, QUE DEBE PAGAR A LA ETB EL ACCESO A ALGUN PROGRAMA ANTERIOR DE ESTOS CANALES Y QUE ELLA QUIERA VER LIBREMENTE. EN EL MISMO LETRERO APARECE QUE SE DEBE COMUNICAR CON EL TELEFONO 3777777 DE LA ETB.

LA SEÑORA GOMEZ SILVA SE COMUNICO HOY A LA ETB, HABLO CON TRES FUNCIONARIOS DE ALLI, LES MANIFESTO SU QUEJA Y NINGUNO LE RESOLVIO LA SITUACION, SIMPLEMENTE ESCUCHARON Y LE COLGARON.

SOLICITUD:
LA CIUDADANA SOLICITA:
1. QUE SE LE ENVIE LA CARTA DE RESPUESTA AL CORREO ELECTRONICO JUANCHINCHE411@GMAIL.COM.
2. QUE LA GRABACION DE LA COMUNICACION QUE SE ACABO DE SOSTENER SEA REMITIDA AL MINISTERIO DE LAS TIC COMO AUTORIDAD REGULADORA DE LOS OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES.

CONTACTO:
Identificación: CC 41498474
Nombres: FLOR MIREYA GOMEZ SILVA
Departamento: BOGOTA
Ciudad: BOGOTA, D.C.
Dirección de Correspondencia:
Teléfono: 6013467315
Celular:
Correo Electrónico: juanchinche411@gmail.com
¿Es el representante legal?: No

INFORMACIÓN DE REGISTRO:
Fecha de registro: 2026-06-20
Nombre del servidor: DEYSI LORENA TRIANA ALAPE

Adicionalmente, lo invitamos actualizar periódicamente su información. Con este registro podrá recibir información directa en su correo electrónico y enterarse de la gestión de su petición.

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Sistema de Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha - https://bogota.gov.co/sdqs/
REGISTRO DIGITAL: BOGOTÁ TE ESCUCHA

4222000

Bogotá D.C.,

Señora
FLOR MIREYA GOMEZ SILVA
Correo electrónico: juanchinche411@gmail.com
Ciudad

Asunto: RESPUESTA PETICIÓN **4419512026 -** BOGOTÁ TE ESCUCHA

Reciba un cordial saludo,

En relación con la petición que presentó recientemente en la Línea 195, se informa que fue radicada para su consulta y seguimiento en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas *Bogotá Te Escucha* (https://bogota.gov.co/servicios/bogota-te-escucha), con el número que aparece referenciado en el asunto.

En el marco de las competencias legales y reglamentarias establecidas en el artículo 34, numeral 6, del Decreto Distrital 640 de 2025, la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá informa lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Servicio a la Ciudadanía del Distrito Capital, y en atención a su petición mediante la cual solicita el envío del audio correspondiente a la llamada del día 20 de junio de 2026, nos permitimos informarle que en la sección de documentos adjuntos de su requerimiento encontrará la interacción solicitada.

Adicionalmente, se evidenció que, en la fecha anteriormente indicada, se registraron dos llamadas a la Línea 195 asociadas a la solicitud de la ciudadana. En la primera, mientras se adelantaba la gestión de transferencia a Bogotá Te Escucha, la comunicación se interrumpió antes de completarse el proceso. No obstante, en una segunda interacción se logró efectuar la transferencia al segmento de Bogotá Te Escucha de manera exitosa, permitiendo dar continuidad a la atención requerida.

Así mismo, se informa que su petición fue trasladada a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP (ETB), entidad competente para emitir la respuesta de fondo dentro de los términos legalmente establecidos.

Por otra parte, con el fin de facilitar el acceso a la información, dejo a su disposición los siguientes medios, a través de los cuales podrá consultar la oferta distrital, nacional, pública y privada de las entidades que hacen presencia en la Red CADE:

<table>
<tr><th>Presencial</th><th>Telefónico</th><th>Virtual</th></tr>
<tr><td>SuperCADE
Lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:30 p.m.
Sábado
8:00 a.m. a 12:00 m.</td><td rowspan="2">Línea 195
Domingo a domingo las 24 horas del día.</td><td>www.bogota.gov.co</td></tr>
<tr><td>CADE
Lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:30 p.m.</td><td>Chatico Bogotá
Ingrese al ícono “CHATICO” en https://bogota.gov.co/ para interactuar con un agente o escriba al WhatsApp 316 0231524.
Lunes a viernes
7:00 a.m. a 7:00 p.m.
Sábados
7:00 a.m. a 12:00 m.</td></tr>
</table>

Atentamente,

ENRIQUE CUSBA GARCÍA
Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía

Proyectó: xxxx
Revisó: xxxx
Aprobó: Enrique Cusba García